



# **Honorable Concejo Deliberante**

## **Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon**

**Presidencia:**

SÍVORI, María Virginia

**Secretario:**

BUSTOS, Carlos Facundo

**Subsecretaria:**

GIULIETTI, María Laura (a/c)

**Concejales Presentes:**

AMALFITANO, Vito  
BENEITO, Cristian  
CARRANCIO, Alejandro Ángel  
CUESTA, Mariana  
DE LA TORRE, Sol  
GANDOLFI, Roberto  
GONZÁLEZ, Angélica  
GONZALOENA, Rosa Liliana  
GUGLIELMOTTI, Miguel Ángel  
LAGOS, Verónica Silvina  
LAURÍA, Nicolás  
MANTERO, Paula  
MORRO, Mercedes  
MURO, Fernando  
NEME, Agustín  
NÚÑEZ, Daniel  
PÁEZ, Segundo Roberto  
PUJATO, Gustavo  
RANELLUCCI, María Florencia  
ROMERO, Marianela  
SANTORO, Marina Laura  
SÍVORI, María Virginia  
TACCONI, Horacio  
VOLPONI, Guillermo

**Concejales Ausentes:**

SÁNCHEZ HERRERO, Marina (c/licencia, reemp. por  
BENEITO, Cristian)

### **Actas de Sesiones**

**\***

**PERIODO 108°**

**- 6ª Reunión -**

**- 2ª Sesión Especial-**

**\*\*\*\*\***

**Mar del Plata, 23 de  
mayo de 2023**

**“1983 - 40° Aniversario de la Recuperación  
Democrática - 2023”**

Año Homenaje al cuadragésimo aniversario de  
vigencia ininterrumpida de la democracia.

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señora concejala
3. Himno Nacional Argentina
4. Decreto N° 1485
5. Decreto de Convocatoria
6. Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMVIAL correspondiente al Ejercicio 2022. Ordenanza: Compensando las partidas con excesos del Presupuesto de Gastos del Ente Municipal de Vialidad del Ejercicio 2022. (expte 1177-D-23) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMDER correspondiente al Ejercicio 2022. Ordenanza: Compensando las partidas con excesos del Presupuesto de Gastos del Ente Municipal de Deportes y Recreación del Ejercicio 2022. (expte 1178-D-23) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMTUR correspondiente al Ejercicio 2022. (expte 1179-D-23) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMSUR correspondiente al Ejercicio 2022. Ordenanza: Compensando las partidas con excesos del Presupuesto de Gastos del Ente Municipal de Servicios Urbanos para el Ejercicio 2022. (expte 1180-D-23) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Administración Central correspondiente al Ejercicio Económico 2022. (expte 1182-D-23) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata SE correspondiente al Ejercicio 2022. (expte 1181-D-23) Ordenanza: Compensando en los términos y alcances del art. 67° de la ley Orgánica de las Municipalidades y art. 230° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2022 del Departamento Ejecutivo. (expte 1189-D-23)

-1-

**APERTURA DE LA SESIÓN**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintitrés días del mes mayo de dos mil veintitrés, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:19, dice la*

**Sra. Presidenta (Sivori):** Con la presencia de veinticuatro señoras y señores concejales y concejales se da inicio a la sesión especial convocada para el día de la fecha.

-2-

**DECRETO DE REEMPLAZO SEÑORA CONCEJALA**

**Sra. Presidenta:** Por Secretaría se dará lectura al Decreto de esta Presidencia respecto a reemplazo de señora concejala.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Decreto n° 115 Mar del Plata, 19 de mayo de 2023 Visto el expediente n° 1286-CJA-2023, y CONSIDERANDO: Que por el mismo la Sra. Presidenta del H. Cuerpo solicita autorización para hacer uso de licencia por tres (3) días, a partir del día 22 hasta el día 24 de mayo del corriente, inclusive. Que el artículo 84° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el artículo 18° del Reglamento Interno indican que los Vicepresidentes reemplazarán por su orden a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante. Que de acuerdo a la nómina de Concejales electos en los comicios del 14 de noviembre de 2021 remitida por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, corresponde incorporar al Concejal Suplente Sr. Cristian Alejandro Beneito. Por todo ello y ad-referéndum del H. Cuerpo, la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** Artículo 1°: Concédese licencia a la Sra. Presidenta del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, Concejala Sra. MARINA SANCHEZ HERRERO - Legajo n° 36.237/1-, desde el día 22 hasta el día 24 de mayo del corriente, inclusive. **Artículo 2°:** La Concejala Sra. MARIA VIRGINIA SIVORI - Legajo n° 26.032/3- ejercerá las funciones de VICEPRESIDENTA I mientras dure la licencia de la Sra. Presidenta del H. Concejo, en virtud a lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento Interno. **Artículo 3°:** Incorpórase al Concejal Suplente Sr. CRISTIAN ALEJANDRO BENEITO - Legajo n° 32.665/13- DNI: 29.758.204 CUIL: 20-29758204-7 en reemplazo de la Sra. Concejala Marina Sánchez Herrero, mientras dure la licencia mencionada en el artículo 1°. **Artículo 4°:** El presente se dicta ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 5°: Comuníquese”

**Sra. Presidenta:** Cabe recordar que la sesión del día de la fecha, se está transmitiendo en vivo por el canal oficial del HCD en Youtube y por el canal Universidad. Pudiendo el audio de la misma ser solicitado a posteriori. Atento que el jueves 25 de mayo se cumple un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo de 1810, invitamos al concejal Vito Amalfitano y a la concejala Florencia Ranellucci a izar la bandera nacional.

-3-

**HIMNO NACIONAL ARGENTINO**

**Sra. Presidenta:** Invito a los presentes a ponerse de pie para entonar las estrofas del Himno Nacional.

*-Los presentes de ponen de pie*

-4-

**DECRETO N° 1485**

**Sra. Presidenta:** A continuación, los invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

*-Se proyecta el video mencionado*

-5-

**DECRETO DE CONVOCATORIA**

**Sra. Presidenta:** Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Decreto N° 109: Visto lo dispuesto por el artículo 23° de la Ley Provincial n° 10.869 y sus modificatorias, el artículo 68° inciso 4 de la ley Orgánica de las Municipalidades y el artículo 192° inciso 5° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires con respecto al tratamiento de las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central, Entes Descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., la señora Presidenta del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°:** Citase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Especial para el día 23 de mayo de 2023 a las 10:00 horas, con el fin de considerar las siguientes Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2022: • Exp. 1177-D-2023: RESOLUCIÓN: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMVIAL correspondiente al Ejercicio 2022. ORDENANZA: Compensando las partidas con excesos del Presupuesto de Gastos del Ente Municipal de Vialidad del Ejercicio 2022. • Exp. 1178-D-2023: RESOLUCIÓN: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMDER correspondiente al Ejercicio 2022. ORDENANZA: Compensando las partidas con excesos del Presupuesto de Gastos del Ente Municipal de Deportes y Recreación del Ejercicio 2022. • Exp. 1179-D-2023: RESOLUCIÓN: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMTUR correspondiente al Ejercicio 2022 • Exp. 1180-D-2023: RESOLUCIÓN: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMSUR correspondiente al Ejercicio 2022. ORDENANZA: Compensando las partidas con excesos del Presupuesto de Gastos del Ente Municipal de Servicios Urbanos para el Ejercicio 2022. • Exp. 1181-D-2023: RESOLUCIÓN: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Administración Central correspondiente al Ejercicio Económico 2022. • Exp. 1182-D-2023: RESOLUCIÓN: Aprobando la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata SE correspondiente al Ejercicio 2022. • Exp. 1189-D-2023: ORDENANZA: Compensando en los términos y alcances del art. 67° de la ley Orgánica de las Municipalidades y art. 230° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2022 del Departamento Ejecutivo. **Artículo 2°:** Comuníquese bajo constancia a las Concejalías, etc. Firmado: Marina Sánchez Herrero, Presidenta del HCD; Carlos Facundo Bustos, Secretario del HCD”

-6-

**RESOLUCIÓN: APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EMVIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022. ORDENANZA: COMPENSANDO LAS PARTIDAS CON EXCESOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD DEL EJERCICIO 2022 (EXPTE 1177-D-23)**

**RESOLUCIÓN: APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EMDER CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022. ORDENANZA: COMPENSANDO LAS PARTIDAS CON EXCESOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL EJERCICIO 2022 (EXPTE 1178-D-23)**

**RESOLUCIÓN: APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EMTUR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022 (EXPTE 1179-D-23)**

**RESOLUCIÓN: APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EMSUR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022. ORDENANZA: COMPENSANDO LAS PARTIDAS CON EXCESOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS PARA EL EJERCICIO 2022 (EXPTE 1180-D-23)**

**RESOLUCIÓN: APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 (EXPTE 1182-D-23)**

**RESOLUCIÓN: APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022**

(EXPTE 1181-D-23)

**ORDENANZA: COMPENSANDO EN LOS TÉRMINOS Y ALCANCES DEL ART. 67° DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES Y ART. 230° DEL REGLAMENTO DE CONTABILIDAD Y DISPOSICIONES DE ADMINISTRACIÓN, LOS EXCESOS PRODUCIDOS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO FINANCIERO 2022 DEL D.E.**

(EXPTE 1189-D-23)

**Sra. Presidenta:** Según lo acordado para el debate, vamos a unificar los expedientes en un mismo bloque y en la votación individualizaremos cada uno para que quede clara la votación de cada uno. Concejal Neme.

**Sr. Neme:** Gracias, Presidenta. Nos encontramos en esta sesión con el tratamiento de las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central y de los Entes Descentralizados correspondientes al ejercicio 2022. Como venimos manifestando, -y lo hemos hecho en la Comisión de Hacienda donde tuvimos el trabajo correspondiente- en primer lugar queremos poner en contexto cómo se ha desarrollado esta ejecución presupuestaria en el año 2022 en un año –como todos sabemos- muy complejo en términos económicos: una inflación que el gobierno nacional estimó en el 33% y finalizamos el año 2022 con una inflación del 95%; un aumento exponencial del valor del dólar y este Concejo Deliberante autorizó una actualización de tasas del 45% para el año 2022 y finalizamos con una inflación del 95%. Este contexto y situación delicada en términos económicos, repercute en aquellos objetivos y metas que se propone para una ejecución presupuestaria de un año y lógicamente para el desarrollo del Presupuesto. Frente a este escenario, el Intendente Guillermo Montenegro sigue priorizando distintos objetivos a la hora de desarrollar un Presupuesto que tiene que ver con el orden de las cuentas y con el cuidado de los recursos, con la eficiencia en el gasto y el establecimiento de prioridades frente a un contexto muy adverso en términos económicos que lógicamente afecta a este Municipio o a cualquier otro, como así también lo ha hecho con el gobierno nacional o provincial. Desde nuestro punto de vista, estos objetivos -que tienen que ver con la eficiencia en el gasto, con el cuidado de los recursos y con el orden de las cuentas- se observan reflejadas en la Rendición de Cuentas 2022. Si observamos en términos generales la situación presupuestaria financiera 2022, uno de los hechos más importantes que tienen que ver con el cumplimiento de este objetivo, tiene que ver con el resultado ejecutado, es decir con el cumplimiento del artículo 31° de la LOM. Por tercer año consecutivo, este Municipio logra tener superávit en el año 2022 de \$174.000.000.-. Esta conducta, también se ve observada en cada uno de sus entes: el EMVIAL, EMSUR, EMTUR, EMDER y también en OSSE. Quiero destacar el estado de deuda, dividir la situación de la misma en deuda consolidada y la flotante. Por un lado, la deuda flotante es aquella deuda que se genera por la ejecución misma de un Presupuesto, la deuda flotante de nuestro Municipio representa un índice porcentual del 6,63%, uno de los más bajos en los últimos 13 años. Si vamos a la deuda consolidada, que es aquella que corresponde a varios ejercicios o que viene acumulando nuestro Municipio, la incidencia porcentual que se encuentra en 0,93%, es decir, una de las más bajas en los últimos 15 años. Sobre las inversiones temporarias, quizás tengamos distintas miradas sobre esta decisión o este hecho puntual. Nosotros observamos esta acción que lleva adelante el Intendente junto a todo su equipo, de utilizar esta herramienta que es eficaz, más aún encontrándonos con una situación tan crítica en términos económicos como ha sido el 2022. El resultado de haber podido utilizar y llevar adelante este tipo de herramientas financieras, le permitió a nuestro Municipio en el 2022 ingresos por \$1.294 millones. Si nosotros no hubiéramos utilizado estas acciones financieras -que utilizan todos los gobiernos y municipios en nuestro país, más aun en un contexto inflacionario como está nuestro país- no hubieran ingresado en nuestro Municipio esos \$1.294 millones. Acciones financieras que permitieron cumplir distintos objetivos a lo largo del 2022, como es el caso de haber equiparado la actualización paritaria de nuestros trabajadores municipales, haber podido llevar adelante obras en término y aquí quiero hacer una observación. Cuando se habla de inversiones temporarias y lo relacionamos a una obra puntual, en el caso que sean fondos desde la Provincia o Nación, no es que esos fondos vienen de inmediato y el 100%, quizás hay un adelanto y luego pasan muchos meses hasta que administrativamente una obra comienza y debemos decidir si esos fondos los dejamos quietos o los colocamos en herramientas financieras para que no pierdan su valor y el día de mañana cuando se comienzan abonar esas obras, ese dinero no pierda valor. El objetivo de utilización de herramientas financieras, tienen que ver con poder hacerle frente a una situación compleja con problemas económicos marcada por la inflación. Para nosotros, el equilibrio presupuestario, la disminución de la deuda, el orden de las cuentas, el cuidado de los recursos, la eficiencia en el gasto y el establecimiento de prioridad, permitieron alcanzar objetivos de gestión frente a un contexto económico tan delicado. Si esta administración no hubiera sido eficiente, si no hubiera cuidado los recursos, si no hubiera sido responsable a la hora de determinar prioridades y gastos no hubiéramos podido lograr varios de los objetivos que nos propusimos a lo largo del 2022. Reitero y destaco la actualización salarial de los trabajadores municipales con la inflación en un 95% sin pedir ayudas externas, sin recurrir a descubiertos bancarios y el hacer frente a compromisos y obligaciones por parte del Municipio con sus proveedores diarios o de llevar adelante una obra y que los fondos y los recursos que tiene el Municipio no pierdan valor. En términos de seguridad, esta gestión si no hubiera llevado adelante estos objetivos de cuidar los recursos y ser eficiente en seguridad no hubiéramos instalado más de 80 puntos fijos de videovigilancia, 30 nuevas cámaras en lo que tiene que ver con el anillo digital, adquirir y donar a la Policía de la Provincia 20 camionetas totalmente equipadas, por nombrar logros y objetivos en el 2022. Algo que es muy importante -y creo que es una de las principales demandas que los vecinos tienen y seguimos esforzándonos- es la mejoras de las calles en el año 2022. El EMVIAL, luego de muchos años que no se llevara adelante una gestión de este tipo, pudo adquirir 3 motoniveladoras, 2 palas cargadoras. Si vemos la memoria que llega a este Concejo por parte del EMVIAL, los objetivos fueron alcanzados y mejorados. Por ejemplo, el

pavimento de hormigón creció un 10% más que en 2021; en pavimentos asfálticos un 38% más que el 2021; 2.800 nuevos artefactos de led; 33 nuevos espacios públicos reconvertidos 100% a led; un aumento del 49% con respecto a calles sin pavimentar; un 165% con lo que tiene que ver con caminos rurales. Algo no menor es la adquisición de una nueva planta asfalto de nuestra ciudad, luego de 27 años y el ENVIAL acaba de adquirir esta planta, que se está ajustando y nos va a permitir triplicar la producción diaria y mejorar la calidad de los materiales que se vuelcan en las calles de nuestra ciudad. Continuando con los servicios y mejoras, el EMSUR hizo más de 10.000 intervenciones en espacios públicos y dependencias municipales, más de 200 intervenciones orientadas a microbasurales y restos de poda. Se culminó la obra del módulo I del sector C del predio de disposición final de residuos. Con respecto al EMDER, tenemos mucho por delante y ha habido una fuerte inversión en escenarios deportivos: la pista de atletismo, las canchas de hockey, el velódromo, haber mejorado los ingresos paulatinamente de forma exponencial del propio ente, que se vuelcan al 100% a la mejora de los escenarios deportivos en forma permanente. La mejora en el Parque Camet que todavía queda mucho por hacer pero vamos viendo esas mejoras y que son disfrutadas por los vecinos. Las políticas en términos generales orientados a la promoción de industrias y la generación de empleo en nuestra ciudad, otros de los objetivos claros de nuestra gestión municipal. Todo el trabajo de excelencia que viene llevando el equipo del EMTUR, con todos los sectores privados y las cámaras que lo componen en esta idea de seguir posicionando a la marca Mar del Plata. Hemos observado en la temporada y a lo largo de todo el año cómo nuestra ciudad se encuentra instalada permanentemente entre lo público y lo privado; seguimos esperando ideas, herramientas y políticas para que nuestra ciudad crezca en términos turísticos, porque eso se traslada de forma inmediata en más empleo. Las políticas orientadas a la promoción de la industria de la construcción alcanzaron records históricos en construcción y pleno empleo en la actividad. Desde Desarrollo Productivo, toda la vinculación pública y privada que se está llevando adelante con las empresas locales para la generación y vinculación de mano de obra con las empresas locales entendiendo y defendiendo que es el sector privado el que genera empleo en nuestra ciudad y el Municipio debe acompañar ese proceso paulatino y en crecimiento que se está dando con el fomento de nuevas tecnologías. El orden, el cuidado y la eficiencia de los recursos nos permitieron enfrentar un año como ha sido el 2022 muy crítico en términos económicos donde permanentemente un equipo de gestión debe estar tomando decisiones y estableciendo prioridades para que los recursos que son de todos los vecinos vuelvan en mejoras y menores servicios. Desendeudar el Municipio por tercer año consecutivo; lograr un superávit por tercer año consecutivo; cumplir con muchas de las metas estipuladas. Durante mucho tiempo uno escucha decir que el Municipio de General Pueyrredon era inviable en términos económicos y creo que esta gestión está demostrando que es un término equivocado, que puede haber una gestión que cuide los recursos, que ordene las cuentas, que devuelvan mejores servicios; todo lo que tenemos para poder brindar a nuestra ciudad, mejorarla y hubiera sido imposible si hubiéramos tomado otras decisiones como, por ejemplo, gastar más de lo que se tiene. Este Intendente, desde su primer día de gestión, ha estipulado estos objetivos de cuidar estos recursos que son de nuestros vecinos, ordenar el Municipio porque sin un Municipio ordenado es imposible brindar buenos servicios y que nuestra ciudad crezca. Creemos y estamos seguros de que esta Rendición de Cuentas 2022 manifiesta el cumplimiento de los objetivos, el esfuerzo de una gestión entendiendo que hay mucho por hacer por delante, seguiremos esforzándonos este año que ya nos encontramos transitándolo. No queremos dejar de manifestar estas cuestiones que creemos que son fundamentales y que expresan el cumplimiento de los objetivos de gestión y el cuidado de los recursos que son de todos los marplatenses y batanenses en base de tener un Municipio ordenado. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejala Gonzalorenna.

**Sra. Gonzalorenna:** Entiendo que la Rendición de Cuentas es una oportunidad para que la sociedad conozca los resultados de una gestión municipal. Esta Rendición de Cuentas tiene la pretensión de un balance, pero no sólo de demostrar los datos contables sino también nos permite mirar para atrás y hacer una valoración de lo realizado, pero para ello hay que poner en contexto en dónde se desarrolla esta ejecución del año 2022. Hubo dos factores muy importantes: uno al principio del primer semestre, que fue el último brote fuerte de la pandemia y otro, algo que fue incesante y en forma creciente, que fue el flagelo de la inflación, llegando a diciembre con un 95%. Con un proceso inflacionario actual y pasado, el Departamento Ejecutivo Municipal enfrentó un desafío constante, no solamente para cumplir los objetivos propuestos sino también para cuidar los recursos que son de los vecinos y para ellos. En este momento hay que resaltar la transparencia de esta Rendición de Cuentas, porque no han sido tiempos fáciles. Hay que aclarar algo muy importante, el Municipio en estos tres años ha fijado aumentos de tasas pero siempre detrás de la inflación por lo cual ha sido un escollo más para que la gestión a veces se dificulte, pero no así no cejó en seguir detrás de los objetivos trazados. En este caso, me voy a referir al Presupuesto del EMTUR, ente que tiene a su cargo la planificación y ejecución de la promoción turística de Mar del Plata. Podemos afirmar que en estos años se fijaron objetivos concretos y medibles y que se han ido cumpliendo. En estos tiempos inflacionarios que atravesamos utilizando herramientas muchas veces criticadas como son los Fondos Comunes de Inversión pero que han constituido una herramienta de mucha utilidad en estos momentos para poder gestionar de forma eficiente los recursos y la utilización de esta herramienta a puesto a resguardo el recurso de los marplatenses y batanenses. Por todo lo expuesto es que vamos apoyar esta utilización que se da en estos tiempos de inflación, como lo haríamos en una casa particular para cuidar los recursos que tenemos para llegar a fin de mes. No voy hablar de números pero sí de los resultados, que son evidentes y tangibles, que tiene que ver el resultado eficiente y transparente de la gestión del EMTUR que se puede ver en la práctica. De acuerdo con este trabajo se ha hecho en cuanto a promoción, se ha llegado a realizar estadísticas de record históricos en la anuencia de turistas a Mar del Plata no solamente a nivel de orígenes provinciales, sino que también provinciales e internacionales, todo debido a esta gestión de promoción; en lo cual muchas veces hubo que poner la creatividad debido los dos factores anteriormente dichos. Creo que me van a quedar muchas cosas por decir pero quiero mostrar todos los eventos importantes que se han realizado y que han determinado de alguna manera u otra que no solamente que haya

más empleo sino que Mar del Plata se conozca a nivel nacional e internacional. Pido permiso para leer: “Fan Fest Mundial, campeonatos de boxeos en el Polideportivo, clasificación FIBA Basketball en la Selección Argentina, Circuito Mundial de Pádel, Triatlón, Enduropale, Maratón de Mar del Plata, Rally Mar y Sierras, Mundial Taekwondo, Master Open, Series de Natación, Coloquios de Idea, congresos profesionales, carnavales”. Infinitudes de eventos a nivel cultural y deportivo que han demostrado que la gestión ha sido eficiente. Es por eso que cuando asumió el Intendente Montenegro, habló de un turismo de todo el año, de eso se trata y vamos camino a eso a pesar de las dificultades. El camino trazado es el camino que estamos transitando y que vamos a seguir creciendo en eso, fomentar una Mar del Plata todo el año. Por todo eso, en ese momento debido a esa promoción realizada tiene que ver con la promoción turística que se hizo el año pasado, este año somos el primer segmento elegido para que se realicen los congresos de todo el país en Mar del Plata. Para concluir, entendemos que la ejecución de este Presupuesto ha sido muy eficiente más que nada en este caso -y hablo por el EMTUR- y en todo el Municipio porque los recursos que tenía este Municipio fueron asignados, ejecutados, y llevados delante de la mejor forma en un año complejo pero con una firme decisión, que es cumplir los objetivos para el bien de los marplatenses y los batanenses. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejal Núñez.

**Sr. Núñez:** Gracias, señora Presidenta. Voy a hacer referencia a una de las empresas que es orgullo de los marplatenses y batanenses como lo es Obras Sanitarias. Una gestión que, como bien han mencionado los concejales preopinantes, se encuentra enmarcada en una crisis económica sin precedentes en nuestro país o por lo menos así sucede como novedad en los últimos 20 años me parece que es uno de los momentos más críticos que está pasando la economía del país. Y de una empresa que -como decía- es orgullo y además subsiste y crece sin ningún tipo de subsidio nacional, ni provincial, o los subsidios que llegan desde esas órbitas son insignificantes en cuanto al Presupuesto total de la empresa. Lo cual en épocas donde se discute subsidios sí o no a determinados servicios, es importante decir que OSSE se sostiene gracias al esfuerzo que hacemos todos los vecinos de esta ciudad pero también de una gestión que privilegia la competencia, que privilegia el crecimiento, el fortalecimiento, y el cuidado de los recursos generados. En ese sentido, al presentar el Presupuesto 2022 de la empresa se plantearon algunas metas y objetivos que tienen que ver con la consolidación de la empresa municipal. La planificación del desarrollo interno y externo de la empresa, la innovación, la universalización del servicio en la agenda 2030 que plantea la necesidad de llegar al 100% de agua potable y cloacas, en ese camino se encuentra hoy OSSE. La sostenibilidad del desarrollo de una gestión eficiente y sustentable de los recursos que permitan la sostenibilidad ambiental, social, económica, presupuestaria, política, y de gobernanza particularmente. En este marco que se planteaba como metas y objetivos, tuvimos un año 2022 marcado por una creciente inflación -como bien han dicho aquí- que llego al 95% en el mes de diciembre de 2022. Esto implicó, entre otras cosas, dificultades para conseguir insumos, tener una cuestión de flexibilidad a la hora de exigir el pago de los usuarios. La dificultad de obtener ofertas en los procesos licitatorios y con precios acordes a los Presupuestos oficiales, entre otras situaciones que se generan a partir de la inflación que hemos hablado hasta el hartazgo en este Concejo de lo que muchas veces intento sobre todo a partir del segundo semestre del año 2022, en llamados a licitaciones que quedaron desiertos porque una cosa era lo que se presupuestaba y otros eran los valores reales que marcaba el mercado para determinado tipo de servicios. En este sentido, aun frente esta situación, la empresa ha logrado la ejecución de proyectos y programas de forma satisfactoria, no ha quedado obra que no esté encaminada y cuando hablamos de obra encaminada ya sea en procesos administrativos, o ya mismo en su misma ejecución, algunas terminadas. No ha habido insumos prioritarios que hayan quedado sin resolver y además se ha garantizado no sólo la prestación del servicio sino que también se ha avanzado en una mejora en este sentido. En materia de obras, infraestructura, y redes, la universalización del servicio ha logrado llegar a más vecinas y vecinos de nuestra ciudad: hoy por hoy hay 350.349 cuentas con servicios de agua, hay 341.183 cuentas de servicios de cloacas y hay 293.467 cuentas con servicio pluvial. Entre las obras ejecutadas, podemos mencionar sólo algunas para no recorrer todas las que se hicieron durante el año 2022, o que se están ejecutando a partir de aquel año. Redes cloacales del barrio Hipódromo, Centro de Abastecimiento Tucumán, red de agua corriente de los Barrios 2 de Abril, Santa Ángeles, Las Margaritas, la impulsión Lasalle, el sistema de acueducto oeste etapa I, la ampliación de la red cloacal Batán, El Morrito, la ampliación de la red cloacal barrio Don Diego, redes de agua barrio Castagnino sector I, La Laura sectores II y III, impulsiones para pozos 356 y 404 complementos pluviales, impulsión pozo Plan Covid 19, red de agua barrio Las Dalias, y varias obras más que todos hemos conocido durante el año 2022. Algunas de las obras y principalmente la priorización de objetivos reflejan algo no menor en este sentido, y tiene que ver con que no se tuvieron inconvenientes respecto al faltante de agua en esta temporada particularmente en los barrios del sur que es una constante que tiene nuestra ciudad. La verdad es que durante la temporada 2023 prácticamente no hemos tenido reclamos y así lo han reflejado no solamente las estadísticas de la empresa sino que incluso no se ha sostenido esto mediáticamente en este sentido. Tenemos que destacar que ha habido un gran esfuerzo para mantener los niveles de cobrabilidad de la empresa, llegando el servicio medido al cobro del 88% y la tarifa fija al 63,73% para el ejercicio 2022. La gestión que se llevó a cabo en la gerencia de irregularidades durante el ejercicio 2022 logró el recupero \$46.000.000.-, además de la regularización técnica de inmuebles. El monto obtenido representa un incremento del 130% con respecto al año anterior, un porcentaje óptimo si consideramos además que la inflación acumulada anual fue como decíamos hoy de casi el 95%. Se continuó con el trabajo de la oficina virtual robusteciéndola con adecuaciones para facilitar su uso e incorporación de nuevas funcionalidades como la posibilidad de que gestionar sin registro, consultas de deudas actualización comprobantes, generación de planes de pago, créditos, reclamos, denuncias, adhesión a débitos automáticos, etc. En la gestión de deudas se llevó adelante el plan de regularización y hace pocos días que estamos tratando otro programa por otro expediente de OSSE en estas características. Este plan de regularización de deudas logró el recupero de \$631.159.000.- y de este importe el 73,81% fue a través del contado y boletas y el 26% restante en cuotas. En cuanto a la eficiencia operativa, se han llevado adelante

acciones que conllevan el mantenimiento y el desarrollo del potencial de áreas de la empresa y su personal logrando mejorar la eficiencia operativa, algo que en Mar del Plata estamos muy orgullosos de la empresa y cómo funciona. Algo que habitualmente se pregunta con respecto al número de puestos en la plantilla de personal que fue autorizado por el año 2022 para Obras Sanitarias, fue de 803 cargos y sólo se ocuparon 794 empleados. Esto también refleja que aun habiendo algunos empleados menos que los presupuestados, la empresa tampoco bajó en la eficiencia en su prestación de servicios. La Ordenanza 25.388 estableció para el año 2022 que OSSE estimaba gastar una suma de \$6.370.590.000.- y del total de esos gastos presupuestados \$6.151.000.000.-; se pudo ejecutar un 96,58% del Presupuesto durante el año 2022. En este sentido, tenemos que dar algunos números. Conforme surge del estado económico financiero al 31-12-2022, el resultado presupuestado ha sido deficitario en \$303.115.000.- y en relación al resultado ejecutado el equilibrio fiscal el mismo ha sido superavitario de \$719.270.000.-. Reitero que esto no es menor en una empresa que se maneja en un contexto económico difícil y que no recibe ningún tipo de subsidios ya sea nacional, o provincial, o por lo menos gran parte del Presupuesto es sustentado por los vecinos y vecinas de Mar del Plata y de Batán. La Rendición de Cuentas 2022 de OSSE refleja una vez más el cumplimiento de metas y objetivos que venimos sosteniendo desde el principio. Que ha sido un estandarte del Intendente Montenegro, en cuanto a la eficiencia de la administración de los recursos, la eficiencia que se les brinda a los vecinos, el orden de las cuentas y el sostenimiento y crecimiento de la empresa, que para nosotros es una empresa emblema en esta ciudad. Dicho todo esto y entendiendo que la Rendición de Cuentas de OSSE va en otro expediente, vamos a pedir que se pueda aprobar y acompañar esta Rendición. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejala Angélica González.

**Sra. González:** Gracias, señora Presidenta. Esta Rendición de Cuentas ha sido trabajada arduamente en las Comisiones de Hacienda, se han discutido a fondo todas las temáticas y este es el momento en donde se decide la votación definitiva. En realidad, mi exposición va a tener la característica de mi personalidad, voy a resaltar los aspectos humanos. En realidad, sobradamente los expositores de hoy han dado expresión acerca de las características de esta Rendición de Cuentas. Esta Rendición de Cuentas es un momento en el cual cada organismo hace una exposición y rinde todo lo que tiene que ver con las gestiones de este último año y nosotros como legisladores de alguna manera somos aquellos que garantizamos la transparencia y nos aseguramos de todos los sectores y áreas del gobierno rindan cuentas. Este Municipio de alguna manera ha podido experimentar en este año la posibilidad de medir un crecimiento significativo de sus finanzas y ha superado todo lo que tiene que ver con sus expectativas y ha generado un superávit. A nuestro entender del Bloque de Coalición Cívica y también del interbloque este es el resultado de lo que ha sido una gestión eficiente, responsable, y ordenada. Este era un punto que quería mostrar, obviamente que nos vamos a encontrar con diferencias de pensamiento, pero a nuestro entender es importante marcar esto. Por otro lado, pensaba que una Rendición de Cuentas no es solamente un informe técnico, sino que apunta fundamentalmente a esa obligación que tienen todas las entidades y los servidores públicos de informar, dar respuesta, y la posibilidad de atender de manera clara a la población que pide, que necesita, y que tiene que dar respuesta acerca de lo que tiene que ver con su ejecución. Nuestra función es un momento de transparentar la información y ser aseguradores de la participación de la sociedad en la toma de decisiones de este gobierno. También pensaba que esto tiene que ver -más allá de todo lo que tiene que ver con las finanzas que han aclarado y que seguramente los compañeros van a seguir mostrando y aclarando respecto de esto- con el impacto social y el impacto humano que todas nuestras decisiones determinan en este tipo de situación. Las políticas que este gobierno ha ejecutado son políticas que apuntan a mejorar la calidad de vida del ciudadano marplatense y al desarrollo equitativo de la comunidad. Por otro lado, se ha hecho foco en lograr y concretar un perfil de ciudad que de alguna manera acerque a la posibilidad en la igualdad de oportunidades y que promueva el desarrollo de toda la sociedad. Pensaba que tenemos que hacer recuerdo de determinados puntos (y yo soy de puntuar y de hacer síntesis) y no podemos dejar de recordar que de alguna manera en el año 2021 este Municipio fue premiado entre todos los Municipios de la Provincia de Buenos Aires por su transparencia de gestión. A su vez pensar que en el año 2021 hubo un incremento de las tasas municipales del 24%, fue el Municipio que menos incremento tuvo en las tasas municipales y terminamos un año con un incremento del proceso inflacionario del 51%. En 2022 se generó un incremento de las tasas municipales del 45% y terminamos el proceso inflacionario del 95% aproximadamente. Y en el año 2023 se proyectó un incremento de las tasas municipales del 73% y vamos a llegar probablemente a un cierre de año con un 120% o un 130% aproximadamente de inflación y esto nos muestra la dificultad que ha tenido para poder administrar los fondos calculados. Por otra parte, este gobierno ha tenido una gestión activa a pesar de contar con un contexto macroeconómicamente adverso y por otro lado también tener en cuenta y no podemos dejar de mencionar el gobierno municipal tiene un color político diferente de lo que es el gobierno de Provincia y de Nación y a la hora de acercar montos obviamente el otorgar montos no deja de ser una decisión política y seguramente alguna vez los montos fueron destinados más a sectores que obedecían a un color político que no pertenecía a la ciudad, y hemos pasado por situaciones de falta de apoyo. Se ha caracterizado esta gestión por un grado de transparencia, por un grado de gestión eficiente, ordenada, y competente. También pensaba que hay muchas cosas que no se han podido lograr, hay muchas cosas que quedan pendientes, y desde mi punto de vista entiendo que queden cosas pendientes y si lo miramos desde un punto de vista decimos que es lamentable y si lo miramos desde otro decimos qué bueno que quedan cosas para seguir haciendo. El próximo gobierno va a tener la gran responsabilidad de asistir de alguna manera a todas las situaciones de la afectación social, con la afectación económica, porque seguimos bajo un contexto macroeconómico que hace que esta sintomatología sea persistente. Siempre confío en el universo y en las buenas gestiones entiendo que siempre hay una buena salida. Muchas gracias, señora Presidenta.

*-Siendo las 11:03 horas asume la Presidencia la concejala Mantero, al tiempo que baja a su banca la concejala Sívori.*

**Sra. Presidenta (Mantero):** Concejala Sívori.

**Sra. Sívori:** Gracias. Quiero hacer una breve introducción de la importancia que tiene para nuestro espacio político, esta instancia de Rendición de Cuentas; ya se dijo en las demás intervenciones pero es un poco lo que funda nuestra postura. Es por eso que repasamos una y otra vez que entender una Rendición de Cuentas como contarle a la comunidad lo que verdad sucedió con los fondos públicos, nos parece una instancia muy importante. También lo es la instancia del Presupuesto, pero como siempre decimos el Presupuesto no deja de ser un proyecto, algo que vamos a hacer en el futuro y la Rendición de Cuentas es efectivamente poder decirle a la comunidad qué es lo que pasó y qué es lo que no pasó. En ese sentido, lo que nosotros venimos advirtiendo es un alejamiento enorme entre lo que se propone hacer y lo que se hace, también -y no vamos a negar- un contexto macroeconómico complicado, eso nos convertiría en negadores y no lo somos. Tampoco creemos que ésa pueda ser la excusa para no hacer muchas de las cosas que se habían comprometido, entonces en algunos casos es válido, el proceso inflacionario complica algunos puntos de la gestión pero vemos muchas otras cosas que se podrían haber llevado adelante. Entonces ahí sí ya por decisión del Intendente, por decisión del gobierno, se eligen otras prioridades o efectivamente no cumplir con lo que se habían comprometido. Eso es lo que venimos a marcar como postura. Por eso algunos puntos sólo pueden tener como explicación la desidia en parte en la gestión. Cuando uno va viendo que pasan los años, hay cosas que no se hacen, que no se cumplen o advertencias incluso del mismo informe del Contador en la Rendición de Cuentas que muchas veces son técnicas pero son avisos para que tomemos nota y cambiemos algunas cosas de lo que está pasando ahora. La Rendición de Cuentas tiene esa visión hacia atrás de poder evaluar un año que pasó pero también es una advertencia para que no volvamos a cometer los mismos errores ahora mismo. Cuando vemos que lo que advirtió el Contador otra vez está sucediendo, entonces es que no estamos escuchando algo que podríamos mejorar. Se habla mucho del orden y la verdad es que el orden es que las cosas se hagan bien, no que no se hagan. Todo puede estar ordenado por la quietud, por no hacer, y nosotros consideramos que el orden en las cuentas municipales tiene que ver con ser prolijos, transparentes, recaudar lo que corresponde y darle a los fondos el destino que nos comprometimos en el Presupuesto. Entonces estamos lejos de ver cuentas ordenadas. Como decimos “superávit” también podemos decir “déficit”, claramente es lo contrario, pero depende cómo miremos estos números podemos encontrarnos con que en la Administración Central el resultado financiero fue deficitario en \$676 millones, en OSSE fue deficitario en \$303 millones. También vemos movimientos a último momento del ejercicio, donde Administración Central –por Decreto- transfiere dinero a los entes y entonces los entes empiezan a tener superávit. Eso no son cuentas ordenadas; eso es hacer algunos movimientos para tener un título. No me quiero desordenar pero cuando vemos algún gasto eficiente acá, está claramente en las redes y en cómo se construye un discurso de lo que parece que se hace. Vemos las redes del Intendente y parece que se están haciendo un montón de obras por toda la ciudad y la verdad que lo que nos viene a mostrar por escrito una Rendición de Cuentas es lo que vimos durante todo el 2022, una ciudad que tiene muchas necesidades y una gestión que no se ocupa de resolverlas. Volviendo al concepto de orden, orden es otra cosa a nuestro entender. Orden es que no se le deba a proveedores porque cuando hablamos de FCI y de plazos fijos y analizamos el dinero que había en el banco al cierre del ejercicio, ese dinero es el que construye este superávit que no cuentan en 2022. Y lo mismo va a pasar el año próximo porque al cierre del ejercicio vemos que en el banco hay \$2.300 millones de pesos sin utilizar. Hago una aclaración con respecto a los FCI y la herramienta financiera como mala o buena. Un FCI o un plazo fijo no es malo o bueno. Muchas veces, para la preservación del valor del dinero en un contexto inflacionario se utilizan esas herramientas; ahora hay que ver qué fondos y por cuánto tiempo se dejan esos fondos ahí porque mucho más valioso es preservar el dinero gastándolo en lo que se necesita. Hay gastos que son esenciales, ¿de qué sirve tener plata en un plazo fijo si no se compraron los alimentos del mes, si no se arregló el techo que está a punto de caerse, si no se pagó la deuda contraída? Otra enseñanza que tenemos los argentinos y argentinas con el correr de los años es que ejecutar rápido es una forma de preservar el valor del dinero. Dejar dinero detenido en el banco para cuidar la comodidad de quien gobierna (el concejal Neme creo que habló de la ganancia que trajo guardar ese dinero en el banco) cuando en realidad son fondos de libre disponibilidad que se podrían usar para pago a proveedores y que están en el banco generando rendimiento financiero, cuando tenemos casi \$600 millones en deudas a proveedores. Cuando le pregunto al Secretario de Hacienda que me diga el listado de proveedores a los cuales no les pagamos al final del ejercicio, que está en la respuesta que nos envía, vemos que hay proveedores que asisten al Municipio con medicamentos, con servicios de salud domiciliarios. ¿Cuál es el límite entre querer tener una gestión eficiente y cuidadosa y especular con ese dinero para quedarse tranquilo de que esa plata está en el banco y no pagar las obligaciones? Por eso creo que, lejos del orden, lo que están haciendo es un manejo de algunos fondos que tienen otro destino y que debieran gastarse con más velocidad. Vemos que hay un Municipio lento, que toma la decisión de no hacer eso y quedarse tranquilo con esa plata en el banco. Quisiera volver a lo que estaba diciendo respecto a los resultados financieros porque invito a que cuando hablemos de superávit vemos de qué superávit estamos hablando. En Administración Central hubo, de ahorro corriente (que en realidad es un déficit), \$400 millones, o sea, en ese manejo de lo que entró y salió entró menos que lo que salió, pero a su vez vemos también que hay algún comportamiento casi al cierre del ejercicio con los entes descentralizados que pareciera estar construyendo a propósito algún resultado. Otro de los puntos que venimos advirtiendo tiene que ver con la subejecución. No voy a entrar en detalle con cada área pero cuando decimos “subejecución” estamos hablando de cosas imprescindibles para este Municipio que el gobierno local elige no comprar, no invertir. Esto lo venimos viendo ya hace varios años, lo vamos como naturalizando. Un Ejecutivo que dice “vamos a comprar \$945 millones en Bienes de Consumo (alimentos, insumos para los CAPS, etc)” y se gasta la mitad, es decir, hay una decisión de no llevar adelante algunos gastos necesarios. Lo mismo pasa con los Bienes de Uso. Si bien los Bienes de Uso están asociados



con obras, eso no le quita importancia a que seamos un Municipio que no se equipa. En Bienes de Uso entra desde la computadora y el mobiliario hasta una obra menor en algún CAPS. En el Presupuesto estaba previsto para el ejercicio 2022 en Bienes de Uso \$3.465 millones y se gastaron \$821 millones, ni un cuarto de lo que se habían comprometido a gastar. Nos dicen “bueno, los recursos, la inflación”, está bien pero vinieron tres mil millones de pesos más de Provincia. ¿Por qué no se hizo lo que se dijo que se iba a hacer, cuando uno ve el listado de obras que se habían propuesto? ¿Falta de recursos? Si vinieron tres millones más de lo previsto. Cuando se hablaba del 45% de la TSU y la inflación cercana al 90%, está bien, pero también hablemos de lo que se recaudó de más en Seguridad e Higiene, que se recaudó por la facturación. ¿Esos fondos dónde están? Esa es mirada distinta que tenemos que analizar, que el gobierno municipal toma una decisión, que es no hacer en muchos casos no sólo lo que se había comprometido sino lo que necesita. Volviendo a lo de los Bienes de Uso, se aprueba un Presupuesto, nosotros no lo acompañamos porque no estábamos de acuerdo con las metas propuestas por el Intendente en su momento. Ese esquema de Presupuesto tiene aproximadamente un 50% va a ser de Gastos en Personal, el 3% va a ser de Bienes de Consumo, el 10% va a ser de Bienes de Uso, establece prioridades, pero cuando vemos el ejecutado, Bienes de Consumo, por ejemplo, tiene el 1% de ejecutado, Bienes de Uso del 10% pasa al 2%. Se podría haber gastado más o menos, pero se podrían haber respetado las proporciones que muestran la prioridad, en qué se elige gastar. La verdad que no es así, se distorsionó profundamente la ejecución presupuestaria que se había previsto. Voy con algunos conceptos que venimos escuchando, como orden y transparencia. Si bien tenemos algún reconocimiento como Municipio por el trabajo que estamos haciendo en Datos Abiertos, hay una deficiencia muy grande de datos que deberían ser abiertos, no sólo para los concejales sino para que nuestra ciudad tenga esa información. Decimos que tal cómo se está implementando el RAFAM y cómo se están trabajando los números, nosotros no sabemos cuántas boletas se emiten y por lo tanto no sabemos cómo está la cobrabilidad del Municipio. Siguen pasando los años y siempre que viene el Secretario de Hacienda le tenemos que preguntar “¿cuánto se emitió este año?”. Ese es un dato que tiene que ser público. Entendemos que hay una cuestión informática, pero ya van tres años, ¿cuándo lo van a arreglar? Es un dato que también hace a la transparencia. También lo vinculo al tema del personal municipal; cada vez que vienen los funcionarios le preguntamos al respecto. No puede ser una incógnita. Son recursos públicos, eso lo pagan los contribuyentes. Vemos en una planilla de un año al otro, de 2021 a 2022, 600 trabajadores más. No decimos que no haya que incorporar personal para alguna tarea en particular sino que lo que pedimos es que nos cuenten cuáles son los cargos, cuáles son las tareas que están fortaleciendo. ¿Por qué el Intendente dice que está la misma planta de personal o menos que cuando asumió si nosotros vemos en los papeles que no es así? No respondieron eso. ¿Eso es transparencia? Claramente esto se tendría que poder ver. Transparencia también tiene que ver con reglamentar Ordenanzas que sancionamos nosotros. Durante 2022 no se reglamentaron Ordenanzas que tienen que ver con lo económico y fiscal del Municipio, por ejemplo, la del Distrito Tecnológico. Otra cosa que queríamos mencionar es que 2022 también es el ejercicio donde vemos que muchas de las cosas que comentaba el concejal Neme sobre la gestión del EMVIAL, aclarar ante todo que son fondos provinciales o nacionales aunque no importa de dónde vienen los recursos cuando a la gente se le resuelve el problema de transitabilidad de la calle que estaba toda poceada y es lo que corresponde, que Nación y Provincia mande recursos a Mar del Plata y con eso se hagan obras. Lo que no corresponde es decir que la Provincia discrimina a Mar del Plata cuando todas las obras que se hacen son con recursos nacionales o provinciales. El paseo costero que vemos que está quedando tan lindo se hace con recursos nacionales; todas las luces LED que comentó el concejal Neme son recursos nacionales o provinciales; todas las calles que arreglaron fueron recursos nacionales o provinciales. No es que eso está mal, por supuesto que está bien, ojalá vengan más fondos; lo que no podemos decir es que General Pueyrredon es discriminada por la Provincia de Buenos Aires. El Contador Municipal, en su informe, advierte algunas cosas que tienen que ver con el registro, por ejemplo, el contrato de leasing del EMVIAL, avisa que en 2022 hubo un leasing pero que el EMVIAL no le mandó la información y entonces no se pudo registrar durante el 2022. Dice: “Recién a finales del mes de febrero de 2023 se remite a esta Contaduría toda la documentación y facturación del leasing, no pudiéndose registrar en el ejercicio correspondiente”. También nos avisa algo que es llamativo para un Municipio que se dice eficiente. Dice que “aquellos contribuyentes que tienen que hacer declaraciones juradas de más de 10 millones de pesos (hablo de Seguridad e Higiene) se tienen que contactar por mail o por teléfono con Departamento de Actividades Económicas, Tasas y Derechos. Sólo a partir de la realización de este procedimiento, se pueden emitir los comprobantes correspondientes”. Cuando dice que el Municipio se viene desendeudando, en 2022 vemos un cambio de tendencia. Es verdad que el indicador de cuánto es la deuda flotante en relación a los recursos se viene respetando año tras año y venía bajando, pero en 2022 cambia la tendencia, aunque por poco, no llega a ser un punto, pero revisémoslo. Por eso tomo el informe del Contador porque me parece que hay algunas cuestiones que tienen que ver más con este ejercicio, para que en la próxima Rendición de Cuentas no estemos diciendo que en 2023 aumentó la deuda flotante. También el Contador hace alguna referencia con respecto al servicio de Higiene Urbana. Habla de todas las redeterminaciones, cómo termina siendo uno de los gastos principales del Presupuesto (representa casi un 14% del mismo), \$5.470 millones pero hace una aclaración de todas las contrataciones por fuera del servicio, son muchas y es muchísimo dinero; allí es donde nos preguntamos si estas contrataciones que no están en el pliego y que se terminan contratando para que se cubra algún servicio por fuera de lo establecido. No estamos diciendo que no haya que hacerlo porque en el momento hay que dar respuesta pero si vemos que esto se repite y que son muchas las contrataciones quizá lo que deberíamos rever es si ese pliego está bien o hasta es inteligente que el Estado Municipal esté pagando mucho dinero por un servicio que no está alcanzando a las necesidades de los vecinos. Otras de las cuestiones a las que deberíamos prestar atención para que en este ejercicio no pase lo mismo, tiene que ver con las rendiciones de cuentas de las asociaciones de amigos de diversas áreas municipales dependiente de la Secretaría de Cultura y cómo esta Secretaría recauda todo lo que tiene que ver con recursos propios, más allá de lo que se genera por Administración Central; ya venimos haciendo algunas llamadas de atención pero también lo dice el Contador. También advierte el Contador algún riesgo económico por los pasivos contingentes de sentencias judiciales en cerca de 75 millones de pesos, donde el Municipio probablemente resulte vencido.

Estamos preguntando cuáles son esas causas, por qué está pasando esto. Otra cosa que vemos que vienen pasando hace mucho y que vemos que esta gestión tampoco resuelve es que no hay forma que nosotros podamos mirar el Municipio como un estado consolidado. No hay ningún lugar donde los estados contables se analicen consolidadamente; lo tiene que hacer casi manualmente la Secretaría de Hacienda. Esto también lo viene advirtiendo el informe del Contador. Estos son los puntos que parecen técnico-administrativos pero demuestran esta desidia y quietud en algunas acciones necesarias para que el Municipio de verdad sea eficiente y cumpla con los objetivos que se propuso en un Presupuesto y no se utilicen excusas cuando en realidad hay una decisión política de no llevar adelante algunas gestiones. Nada más, muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejal Gandolfi.

**Sr. Gandolfi:** Gracias. Me gustó la última exposición porque me parece necesario en la Rendición de Cuentas hablar de números porque veníamos señalando políticas y nos parece que no es sólo un control de legalidad de números, es un control político de la Rendición de Cuentas. La otra vez hacíamos una cuenta sencilla. La concejala Sívori decía que había \$2.300 millones en el banco y hace poco se licitó la salita de Belisario Roldán por \$193 millones y teníamos para hacer (no digo que lo teníamos que hacer) una docena de salitas. De esta licitación en particular quería decir algo: se licitó en \$68 millones, quedó desierta la licitación, se volvió a licitar en \$160 millones y con un veintipor ciento sobre el precio de la licitación -193 millones- se aceptó, pero en un año triplicó el precio: de \$68 millones pasó a \$193 millones. Aunque hubiéramos tenido esta salita, igual hubiéramos estado en problemas. No hay un sistema ordenado que tenga insumos, instrumental necesario, trabajadores. Ahora se está construyendo otra salita en Nuevo Golf pero el problema es quién va a estar ahí, que no sea un SUM. Muchas veces son un SUM porque no tenemos los profesionales y porque la gestión municipal, luego de casi ocho años, no se anima a encarar una carrera sanitaria. Otro tema es la aplicación para los turnos, un anuncio del Presupuesto 2022. Seguimos pidiendo informes que salieron no del bloque sino del plenario sobre la aplicación de turnos y Gobierno Digital no nos da respuestas. No sabemos si es un desarrollo de la Municipal o si es aplicación privada. Además hablo de eficacia porque la mamá que subió la aplicación (que servía poco porque los médicos y las especialidades siguen siendo pocas) hoy tiene que bajarla de su teléfono y te dicen que es una actualización, pero si es una actualización no se debe desinstalar la aplicación anterior. O sea que además de no ser transparente como se gestionó, hoy las mamás y los abuelos de nuestros barrios tienen que bajar esa aplicación para subir otra. No es una actualización, es otra nueva que no sabemos nosotros cómo fue. Está bien que estamos en un marco de inflación, pero cómo se elige invertir menos en los más vulnerables, en los que la inflación les cuesta mucho más. El CAPS El Martillo tenía \$10 millones para refacciones, todavía tenemos un crédito vigente de \$7,8 millones; gastaron poco más de \$2 millones en el CAPS El Martillo. En la puesta en valor y ampliación de escuelas, jardines de infantes y CAPS, de \$24 millones de Presupuesto hay \$18 millones de crédito. Para recuperación de plazas no se gastó un peso de los \$6,7 millones de fondos municipales; la recuperación de plazas tiene que ver con la inversión pero también tiene que ver con el trabajo, en este caso el Municipio como dador de trabajo y es una discusión que a veces tenemos con el interbloque. El ítem Infraestructura para Emergencia Habitacional, de \$4 millones se redujo a \$3 millones en un año inflacionario y se invirtió menos de la mitad de esos \$3 millones. Se subejecuta en metas, en obras y en bienes. La meta de 60.000 consultas de baja complejidad para el CEMA se redujeron a 50.000 y los traslados del SAME para esas consultas se redujeron en un 50%. En Producción, prácticamente nulas las metas en Fomento y Fortalecimiento de Cooperativas y Mutuales. Del presupuesto de Salud aprobado en su momento de \$3.475 millones, tenemos un crédito vigente de \$134 millones,  $\frac{3}{4}$  de lo que vale el CAPS de Belisario Roldán. En Desarrollo Social, de los \$2.588 millones presupuestados, quedan sin gastar \$231 millones, se dejó de gastar un 8% o 9% de su presupuesto y en un año inflacionario en los más vulnerables. No son cuentas ordenadas para nosotros si no cumplen con lo mínimo, que es atender a los últimos, y en un año pospandémico y con inflación deberíamos haber empezado por ahí. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejal Amalfitano.

**Sr. Amalfitano:** Gracias, Presidenta. Vamos a hablar de un ítem en particular de un ente. Me voy a referir al Estado José María Minella, a cargo del EMDeR, a 45 años de su “nacimiento”.

*-Siendo las 11:29 reasume la Presidencia la concejala Sívori. Continúa el*

**Sr. Amalfitano:** El domingo se cumplieron 45 años del “nacimiento” del Estado con el partido entre Mar del Plata y Tandil, que fue la previa al primer Mundial de fútbol en Argentina; hoy se está jugando el tercer mundial de fútbol en Argentina y es el primero que no se juega en Mar del Plata. Vamos a hablar del capital económico y el capital simbólico. Usted, Presidenta, habló de orden y el orden sí es tener las cuentas bien pero también el orden es pensar en las cuentas que podrían estar mejor y en todo lo que se perdió en capital económico y en capital simbólico por dejar al abandono el máximo escenario de la ciudad. Los concejales preopinantes se refirieron a ciertas mejoras en algunos escenarios deportivos y se refirieron también a algunos acontecimientos deportivos que traen o atraen turismo a Mar del Plata. Pues bien, hay que decir que el acontecimiento que siempre trajo (y en mayor porcentaje a cualquier otro acontecimiento deportivo) mucho más turismo y publicidad gratuita en todo el mundo fue el fútbol de verano. Se desarrolló ininterrumpidamente durante 50 años en Mar del Plata, solamente en 1993 –por un problema entre empresas- se jugaron apenas un par de partidos. Después de esos 50 años ininterrumpidos, hubo cuatro años en que no hubo fútbol de verano en Mar del Plata, sin dudas el acontecimiento deportivo de más ingresos para la ciudad en todo sentido. Todo eso se perdió en estos cuatro años de Montenegro, casualmente cuatro años en los cuales no hubo fútbol de verano en Mar del Plata. El

Presupuesto determina el rumbo elegido para la ciudad; puede ser un rumbo conservador –como entendemos nosotros que era este Presupuesto- o puede ser otro rumbo de ciudad, como el que nosotros pretendemos. La Rendición de Cuentas determina entre lo que pasó y lo que no pasó; lo que no pasó está reflejado patéticamente, simbólicamente en el Estado José María Minella. No estoy hablando de un estadio solamente, no hablo de fútbol solamente; estoy hablando de un símbolo del abandono de la ciudad. Si hablamos de números estrictamente, podemos decir que estaba previsto en alquileres para el Estado \$2 millones, no nos supieron contestar por qué estaba prevista esa suma en alquileres si los equipos de Mar del Plata que usan como pueden el Estadio no pagan por Ordenanza alquiler del Estadio. Sin embargo, se recibieron solamente \$200.000.=. En la ejecución del Presupuesto solamente se ejecutó el 50% de lo previsto para el Estadio: estaban previsto \$40.300.000.= y se ejecutaron \$19.767.803.=. Hubo nula ejecución en Bienes de Uso e Inversión de Maquinarias: se habían presupuestado \$13.805.000. Este también es un número simbólico y práctico. Este número -13 millones- es el número que estaba determinado, después de la “rebaja” que pidió el Ejecutivo Municipal, para el estudio esencial que se necesita para saber qué hay que hacer con el Estadio José María Minella, un estudio hecho por expertos en estructuras con patologías de ciudades marítimas. Esos \$13 millones no fueron incluidos en ninguno de los Presupuestos en el gobierno de Guillermo Montenegro. El adiós al fútbol de verano significó que no le ingresarán 5% de lo recaudado en cada partido, que iban destinados a los 33 clubes de Mar del Plata, que cumplen una importante función social y que la cumplieron mucho más durante la pandemia, además de todo lo que se perdió en gastronomía, hotelería, gastronomía, turismo, promoción gratuita de la ciudad. Se me dirá que en 45 años el Estadio ha sufrido un deterioro de décadas, es cierto, hubo falta de mantenimiento y en ese tiempo no se tomaron algunas decisiones. Sí hubo un último cambio estructural en el estadio determinado por el ex Intendente Elio Aprile; después fueron apenas parches. Pero independientemente de lo que no se hizo, sí hay que decir que hubo un momento decisivo, que fue 23 de setiembre de 2021; ese día se clausuró la tribuna techada del Estadio José María Minella. Un símbolo también del derrumbe de la ciudad. Gobernar es resolver conflictos, es brindar soluciones, y usted habló de la decisión de no hacer. ¿Qué se hizo a partir de la clausura de la tribuna techada, hace casi dos años? Voy a citar medios nacionales. TyC Sports decía: “Un potrero, luces que son una vergüenza y una tribuna clausurada. El estado del primer estadio que recibirá gente en la vuelta del público”. En ese tiempo el Intendente hablaba mucho de aperturas, pero se olvidó que había que abrir un estadio de fútbol. Recordemos que el primer partido que se jugaba en la vuelta del público tras la pandemia se jugaba en Mar del Plata -Aldosivi-Unión- y con una tribuna clausurada. Eso lo vio el país. Los símbolos que se nos caen encima. El Presupuesto determina el rumbo elegido para una ciudad; la Rendición de Cuentas es la consecuencia de ese rumbo y determina la diferencia entre lo que pasó y lo que no pasó. Evidentemente hubo falta de creatividad y también falta de decisión. El Minella es un símbolo del abandono de la ciudad y es un símbolo de que las cuentas cierran cuando no se hace nada o cuando se hace muy poco para buscar soluciones para que las cuentas sean mejores para la ciudad. No estoy únicamente de fútbol, ni siquiera estoy hablando de fútbol; estoy hablando de ingresos genuinos que hubiera tenido la ciudad en estos cuatro años. El Minella es símbolo del abandono de la ciudad, de la no gestión, del deterioro del capital económico pero también del deterioro del capital simbólico de la ciudad. Patéticamente es así, a 45 años del máximo escenario de la ciudad, donde vimos aquel Mar del Plata- Tandil, seis partidos del Mundial '78, partidos del Mundial Juvenil 2001, vimos a Nora Vega encender el pebetero panamericano en 1995, vimos como jugaron Vilas-Borg, vimos cómo se le dijo No al ALCA en 2005 y lo vio el mundo. Todo eso pasó en el máximo escenario de la ciudad. Acá se nos habla de algunos acontecimientos deportivos que ocurrieron para fomentar el turismo y se nos habla de algunos escenarios que se mejoraron, pero el máximo escenario se dejó al absoluto abandono, como símbolo patético de cómo se dejó al abandono a la ciudad. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejal Taccone.

**Sr. Taccone:** Gracias, Presidenta. “Cuentas ordenadas” son dos palabras que escuchamos muchas veces y que van a hacer que en lugar de hacer una exposición muy breve vaya a ser breve, sintético, no tanto como pensaba. Venía acá a decirles fundamentalmente que nosotros consideramos que la Rendición de Cuentas es un acto formal previsto por la LOM, donde nos tenemos que expedir sobre la validez y legalidad de los actos de gobierno. Como nosotros no encontramos objeciones formales para realizar le vamos a dar despacho, no son hacer la salvedad de lo que ocurrió con las fotomultas en General Pueyrredon, no nos podemos olvidar de eso. Nos pareció que se cometió un grave error al firmar ese convenio con la Universidad de San Martín; hubiéramos dicho lo mismo si hubiera sido con la UNMdP. Creemos que se debería haber llamado a licitación, donde el pujante sector TIC de la ciudad podría haber ofertado y haber hecho algo muy superados en General Pueyrredon. Lamentablemente no se dio así. Fuera de eso, nosotros creemos que es un acto formal; salvo esto que acabo de decir, no encontramos objeciones para no darle despacho. Escuché hablar muchas veces de “cuentas ordenadas” y me siento en la obligación de hacer una breve referencia respecto a eso. A mí me dio para decir lo que voy a decir el concejal Núñez. Él habló de Obras Sanitarias y él mencionó que tenía 11 empleados menos que los que tenía contemplados en el Presupuesto; me pregunto si eso es tener las cuentas ordenadas, en este caso de Obras Sanitarias. La respuesta que yo daría a esa pregunta es que eso está bien, es correcto, las cuentas estarían ordenadas teniendo menos empleados que los que se tiene presupuestado si la empresa cumple bien su servicio. Si un vecino llama porque tiene las cloacas tapadas o tiene los pluviales son basura y cuando llueve se le inunda la calle y la empresa tarda una semana o quince días en resolver ese problema y tienen once empleados menos, creo que es un error. Pero no ocurre eso en OSSE, esa empresa hace las cosas bien y en ese caso tener once empleados menos que los presupuestados está bien, nos parece que es correcto. Hice mención a esto porque lo quiero comparar con lo que ocurre en la Administración Central. Tener un superávit en el Municipio con las muchísimas cosas que faltan hacer, nosotros pensamos que no está bien. Pongamos el ejemplo de lo que pasa en cualquier familia. Una familia donde los padres trabajan, les alcanza justito para vivir y no les pueden comprar zapatillas a los hijos pero tienen dinero acumulado en el banco; no hablaría bien de ese matrimonio si llevara su economía familiar de esa forma.

Bueno, nosotros pensamos que parte de lo que ocurre con esa familia, pasa en General Pueyrredon; faltan muchísimas cosas. Escuchaba a un concejal preopinante decir que desde hace trece años tenemos la deuda flotante más chica del Municipio. ¿Está bien eso? La verdad es que no sé si está bien porque si durante noviembre y diciembre no compramos nada para los centros de salud ni para las escuelas, y sí, la deuda flotante va a bajar pero de qué sirve. Gestionar es difícil y sobre todo en épocas inflacionarias y los que tienen la suerte de gobernar deberían aprender a gestionar con inflación, que es muy difícil. Cuando escuché hablar a varios concejales del interbloqueo me dio la sensación que estaban describiendo una situación maravillosa de la ciudad, haciendo lo que muchas veces hacen cuando critican al gobierno nacional diciendo que viven una irrealidad. Me dio la sensación que estaba pasando lo mismo hasta que la escuché a la concejala González y ahí me quedé un poco más tranquilo, señora Presidenta. Ella dijo que hay muchas cosas pendientes por hacer en General Pueyrredon y ojalá que las podamos hacer. Hay una frase que dice que los historiados hablan del pasado, que los periodistas hablan del presente y que los políticos tienen que hablar del futuro. Me gustaría vivir en una ciudad donde nos la pasemos hablando del futuro y no de mirar tanto para atrás, recriminándonos cómo hicimos para llegar al mal momento en el que estamos. Si nos limitamos a vivir para adelante seguramente vamos a poder vivir en una ciudad mejor. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejala Santoro.

**Sra. Santoro:** Gracias, señora Presidenta. Breve, porque mis compañeros y compañeras de bloque han puesto sobre la mesa en la sesión de hoy sobrados argumentos que dan cuenta de nuestra posición sobre estas Rendiciones de Cuentas. Estas Rendiciones de Cuentas demuestran lo que veníamos diciendo ya hace bastante desde nuestro espacio político y es que Montenegro no tiene gestión. Y muy por el contrario a las palabras de maquillaje que quiso instalar Montenegro cuando habló de orden, cuentas claras y transparencia, lo que encontramos es desorden, insensibilidad y desidia. Como explicaban mis compañeros y compañeras de bloque, en áreas fundamentales como Salud aparecen números inadmisibles en Bienes de Consumo, es decir, estamos hablando de gases que no se compraron, de medicamentos que no están en los CAPS. En Educación hay una subejecución notable en Bienes de Consumo, que –traducido- son leche, pan, cacao, etc, que no se compraron para nuestros pibes en las escuelas municipales. Es insensibilidad también porque nos vienen con el cuento de que están cuidando los fondos de nuestros vecinos y vecinas, dejando la plata en el banco, cuando teniendo en cuenta el contexto macroeconómico de inflación debería ser al revés: la plata nos les debería haber alcanzado. Me interesa retomar una cuestión a la que hizo referencia nuestra compañera Virginia Sívori cuando hablaba del gobierno provincial. Juntos por el Cambio usa constantemente la muletilla electoral de que Kicillof no ayuda a General Pueyrredon, de que Kicillof discrimina a General Pueyrredon y aquí, en este recinto, el Secretario de Hacienda cuando vino a defender estas Rendiciones de Cuentas afirmó que el Municipio recibió por parte de Provincia \$3.000 millones más de lo que tenía presupuestado para ese año. Tanto se creyeron su propio relato que una concejala oficialista repreguntó el dato, que claramente fue confirmado por el Secretario de Hacienda. Me parece que queda claro entonces que la Provincia no discrimina a nuestro distrito sino todo lo contrario. ¿Por qué, además de insensibilidad, hablamos de desidia y falta de gestión? Porque el mismo Germán Blanco confirmó que los \$2.300 millones que están en FCI, muchos de ellos fondos afectados que se deberían haber gastado y otros no, dijo que eran de libre disponibilidad. Nos preguntamos entonces: ¿eso no se podría haber usado para, al menos, ejecutar una obra municipal? ¿No se podría haber usado para arreglar nuestras calles, para que no se inunden, o para arreglar la Biblioteca Municipal? ¿No se podría haber usado para hacerle una oferta mejor a nuestros médicos y profesionales de la salud para que en nuestros CAPS no falte personal? La verdad, señora Presidenta, es que no pudieron nombrar ni una sola obra municipal hecha con fondos propios, perdón, me rectifico, hicieron un techo y una vereda. Por eso afirmamos que estas Rendiciones de Cuentas demuestran lo que venimos diciendo que Montenegro no tiene gestión y en tal sentido no vamos a acompañarlas. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejala Romero.

**Sra. Romero:** Gracias, Presidenta. Mis compañeros de interbloqueo comenzaron con una referencia a todo el marco en el cual podemos analizar una Rendición de Cuentas desde el punto de vista técnico, si logramos o no el equilibrio fiscal, analizar lo que nos dice el Contador Municipal y creo también que es un poco nuestra función –como bloque oficialista que acompaña un gestión municipal- aprovechar para contarles a los vecinos qué es lo que se hace con el dinero recibido de los contribuyentes y por los distintos fondos que llegan a nuestro Municipio. En ese sentido, algunos compañeros del interbloqueo ya han mencionado algunas obras y decisiones particulares que ha tomado el Ejecutivo para resolver cuestiones que le atañen y le preocupan a los vecinos y vecinas de General Pueyrredon. Hay cosas que me llama la atención porque depende al espacio que representemos vemos una cosa u otra de un Presupuesto o de una Rendición de Cuentas y por ello sólo voy a intentar transmitir algunos números y acciones que ha llevado adelante el Municipio en 2022 y que tiene que ver con dónde pone esos recursos. Algunos concejales preopinantes hablaban de insensibilidad, de no tener leche, de no tener medicamentos y la verdad que no sé de un solo niño de nuestras escuelas o jardines municipales que no haya tenido la merienda o el refuerzo de fruta o que le haya faltado el pan porque realmente es verdad que hay algunas partidas que no se utilizaron pero no se utilizaron porque no se necesitaron, porque estaban los insumos para dar respuestas a esas necesidades. También hay que ser claro en estas cosas: no siempre lo que se proyecta es lo que se termina necesitando por distintas situaciones. Me voy a centrar primero en la cuestión de educación. Nuestra Secretaría de Educación ha empezado hace unos cuantos años con algunos proyectos relativos a la función que tienen las escuelas en nuestra comunidad, que es enseñar, esto es, que los niños y niñas y adolescentes que concurren a nuestros establecimientos aprendan. Para ello, ha implementado programas como el PROA, que también se desarrollan en otras partes del país, que dan resultado y que se

decidió implementar en nuestras escuelas municipales. En 2021 se empezó con un diseño optativo para las escuelas; seis establecimientos de enseñanza primaria decidieron optar por la aplicación de este programa y, al ver los resultados, al año siguiente las diecisiete instituciones educativas primarias de nuestro Municipio solicitaron el programa y a diciembre 2022 teníamos todos los niños y niñas de 1° y 2° grado individualizados, evaluados y con un progreso tanto en lectura como escritura que supera incluso las propias metas que se había impuesto la propia Secretaría de Educación. Seguramente en algún momento el Secretario de Educación nos podrá contar sobre los avances que tienen hoy, ya pasadas las primeras evaluaciones del 2023. Son programas que no sólo tienen que ver con la tarea específica de la Secretaría sino la coordinación que hace con otras áreas, como el Proyecto de Vida, en el cual se involucra también la Secretaría de Desarrollo Productivo y con el programa “Despertar Vocación TIC”, “Despertar Oficios”, se los involucra con el sector empresarial para que aquellos que descubren ese deseo de trabajar en empresas locales puedan hacerlo e incluso hacerlo mediante prácticas y pasantías. Eso es lo que muchas veces implica la aplicación de recursos, que van –por ejemplo- a contratar personal específico, especializado, para llevar adelante este tipo de programas. No voy a hablar ahora de obras en el área educativo porque lo voy a reservar para reseñar en el punto de obras en general. Cuando el concejal Gandolfi hablaba del área de Salud, no sé si entendí bien pero él manifestaba que no se habían ni siquiera alcanzado las metas para el SAME. En esta gestión del Intendente Montenegro y esta Secretaria de Salud tenemos un hecho histórico: el SAME pasa a ser íntegramente municipal, es decir, el Municipio pasó a hacerse cargo no sólo de los vehículos sino también del personal, del equipamiento y de todo el sistema de atención. Recordemos que antes se comunicaban por el 107 a un teléfono que ni siquiera teníamos la posibilidad de ver cuál era el número que estaba llamando, si se interrumpía la comunicación no había forma de llegar a ese vecino que reclamaba una urgencia. Hemos superado las proyecciones en 2022 que había en relación al SAME. Hubo incorporación de médicos, de enfermeros, todas las unidades están completamente equipadas para lograr las respuestas que se necesitan y se amplían las bases que existían. Se habían proyectado 6.000 salidas; se hicieron 10.217 salidas desde el SAME en atención a los vecinos y vecinas de General Pueyrredon. Se puede brindar el servicio a eventos privados, lo cual genera al Municipio y a la propia Secretaría para ser direccionados a lo que se necesita. Se habló también de la app de Salud. Ya hemos referido en reiteradas oportunidades que en esta materia a veces hay inconvenientes, no lo vamos a negar. Ahora se puso en funcionamiento también dentro de la página del Municipio para poder dar otra respuesta, pero estamos innovando en esta materia, estamos intentando que los vecinos no vayan a las cinco de la mañana a sacar un turno a un CAPS. Tenemos que pensar alternativas para aquellos vecinos que no tienen el teléfono o no lo saben utilizar y poder realizarlo de alguna otra manera. La otra vez hablábamos de un tótem en los barrios del sur con personal municipal que ayuden a los vecinos, pueden ser cosas que se piensen para una nueva gestión, pero realmente el nivel de consultas que ha tenido el sistema municipal de salud se ha incrementado muchísimo, tanto en clínica médica, medicina general, pediatría (aun con los inconvenientes que hemos tenido en el último tiempo). Hay un hecho histórico para nuestro Municipio, que es lo que se logró en el servicio de odontología. El Municipio no contaba con guardia odontológica; hoy en día podemos decir que tiene guardia odontológica sábados y domingos en los Centros N° 1, 2, en Ameghino y en Batán y además se fortaleció el servicio odontológico en los 23 CAPS que cuentan con esta especialidad. En cuanto a la aplicación de vacunas, el sistema municipal de salud vacunó durante 2022 a casi un tercio de la población según el último censo, se aplicaron casi 360.000 dosis. Esta es una respuesta que no podemos pensar en un gobierno “insensible”, en una Secretaría de Salud que no está pensando lo que necesitan sus vecinos. Ni hablar del Programa “La salud en tu barrio” que semana a semana recorren distintos barrios de General Pueyrredon, centralizando en aquellos que no tienen un CAPS cercano, donde la demanda es específica sobre alguna cuestión en particular. En cuanto al programa de salud sexual, se duplicaron las prácticas, se triplicaron las consultas, pasamos de diez CAPS donde se aplicaba el protocolo IVE/ILE a veintitrés CAPS con este programa. Si hablamos de insensibilidad no estamos hablando de esta gestión de gobierno ni de las áreas sociales que lo integran. Cuando hablábamos de obras, voy a pedir que nos juntemos en otro momento -porque éste no es el espacio- para que me expliquen dónde está ese dinero que dicen que vino de más e incluso tendré una reunión con el Ejecutivo al respecto porque el cuadro que nos transmite el Contador en el expediente nos marca un 83,84% menos de Transferencias de la Administración Central y un 27,86% de Transferencias del gobierno provincial al Municipio y no estamos hablando de montos cortos. Se habían proyectado \$2.283.580.000 y se recibieron solamente \$368 millones; no sé de dónde está ese dinero o de dónde salen esos porcentajes. En cuanto a las obras que hizo el Municipio, son 68, algunas continúan en ejecución. El concejal Gandolfi hablaba del CAPS El Martillo, está en ejecución y el Municipio invierte \$14 millones, todo dinero de origen municipal. En el Polideportivo Centenario vinieron fondos nacionales -\$20 millones- y la obra finalizó con \$64 millones, \$44 millones puestos únicamente por el Ejecutivo Municipal. El CAPS Alto Camet son \$33 millones, parte del Municipio y parte de la Provincia. La refuncionalización del Hogar de Adultos Mayores “Eva Perón”, la ejecución de los cruces accesibles del PLAMAC, la obra de la EFP N° 4, la refuncionalización y recuperación del edificio de la Delegación Batán, los módulos del SAME de El Grillito y de Sierra de los Padres que ahora están en ejecución. Y muchas de las obras que dicen que se hicieron con fondos de Provincia o de Nación, ya lo mencionaba el concejal Neme, son fondos que le corresponden al Municipio. Es verdad, no importa de dónde vengan los fondos, lo que importa es que las obras se hagan pero hay que reconocerlo. Y si tanta plata de más llegó al Municipio, pregunto dónde está porque hay muchas obras que se habían presupuestado en 2022 y que debieron pasar al Presupuesto 2023 porque el dinero no llegó. Hablamos de la Escuela Secundaria N° 2, la EFP N° 3, la provisión e instalación de la calefacción de la pileta cubierta, la obra del Jardín Municipal N°24, el CDI de Las Américas, el nuevo CAPS N° 2 y así podemos seguir mencionando. Como decía el concejal Taccone, no nos vamos a basar en el pasado, algo del presente tenemos que hablar, pero es mejor que hablemos del futuro. Nos toca hoy la Rendición de Cuentas, nos toca pensar en aquello que creemos que se hizo bien y que se hizo mal y desde este interbloque estamos convencidos que no tenemos un Ejecutivo insensible y que trabaja con orden, con cuentas claras, buscando el equilibrio fiscal y sabemos que muchas de las cosas que no se llegan a hacer no es por decisión de no querer hacerlas sino por imposibilidades. Hablaba días pasados con la Secretaria de Salud y me decía que tenía insumos de

farmacia que se necesitaban, que los presupuestamos, que abrimos la licitación y no fueron adjudicados por falta de ofertas o precios tan excesivos que no tengo forma de justificar el pago de esos insumos. Esta es una problemática que nos compete a todos, que no depende solamente de la decisión o no de un Ejecutivo de llevar adelante sino de la imposibilidad de llevarlo a cabo. Cuando hablamos de las necesidades de transformación reales, de acortar los plazos, de utilizar los fondos de manera inmediata, estamos hablando de modificación de normas que no nos competen a nosotros, que las tenemos que pedir a Nación y a Provincia para que a lo que nosotros nos regula y nos da la posibilidad de resolver inmediatamente los problemas de los vecinos y vecinas de General Pueyrredon tengan la solución por esa vía, no porque haya un FCI donde tenemos dinero disponible para pagar cosas que ya tenemos comprometido a pagar y que no se pagan ahora porque tengo un vencimiento posterior y entonces hago rendir ese dinero para que esos fondos puedan ser aplicados a otras obligaciones. No tenemos mucho más para agregar, señora Presidenta, cada uno ha dado un panorama de lo que cree son estas Rendiciones de Cuentas, tenemos visiones distintas y lógicamente nosotros adelantamos nuestro voto positivo y solicitamos se pongan a votación las mismas.

**Sra. Presidenta:** Concejal Gandolfi.

**Sr. Gandolfi:** Gracias, sólo por la alusión que se me hizo. Yo hablo de consultas de baja complejidad, que se redujeron de 60.000 a 50.000, y los traslados correspondientes se redujeron en un 50%, que sí son de SAME pero en ese punto en particular, de consultas de baja complejidad. Era para aclarar solamente.

**Sra. Presidenta:** Les propongo someter a votación los expedientes. Expediente 1177-D-23, proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque Frente de Todos y del concejal Carrancio. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque Frente de Todos. Expediente 1178-D-23, proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque Frente de Todos y del concejal Carrancio. Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque Frente de Todos. Expediente 1179-D-23, proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque Frente de Todos y del concejal Carrancio. Expediente 1180, proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque Frente de Todos y del concejal Carrancio. Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque Frente de Todos. Expediente 1181-D-23, proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque Frente de Todos y del concejal Carrancio. Expediente 1182-D-23, concejala Santoro.

**Sra. Santoro:** Gracias, señora Presidenta. Para expresar nuestra abstención en este expediente.

**Sra. Presidenta:** Concejal Carrancio.

**Sr. Carrancio:** Gracias, Presidenta. En el mismo sentido, para solicitar autorización para abstenerme.

**Sra. Presidenta:** En consideración las solicitudes de abstención del Bloque Frente de Todos y del concejal Carrancio: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las abstenciones del Bloque Frente de Todos y del concejal Carrancio. Expediente 1189, proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 6º, aprobados; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque Frente de Todos. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

*-Es la hora 12:24*

**APÉNDICE****Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-20.115: Compensando las partidas con excesos del Presupuesto de Gastos del Ente Municipal de Vialidad del Ejercicio 2022. (Sumario 6)
- O-20.116: Compensando las partidas con excesos del Presupuesto de Gastos del Ente Municipal de Deportes y Recreación del Ejercicio 2022. (Sumario 6)
- O-20.117: Compensando las partidas con excesos del Presupuesto de Gastos del EMSUR para el Ejercicio 2022. (Sumario 6)
- O-20.118: Compensando en los términos y alcances del art. 67º de la ley Orgánica de las Municipalidades y art. 230º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2022 del Departamento Ejecutivo. (Sumario 6)

**Resoluciones:**

- R-4998: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMVIAL correspondiente al Ejercicio 2022 (Sumario 6)
- R-4999: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMDER correspondiente al Ejercicio 2022 (Sumario 6)
- R-5000: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMTUR correspondiente al Ejercicio 2022. (Sumario 6)
- R-5001: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMSUR correspondiente al Ejercicio 2022 (Sumario 6)
- R-5002: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Administración Central correspondiente al Ejercicio Económico 2022. (Sumario 6)
- R-5003: Aprobando la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata SE correspondiente al Ejercicio 2022. (Sumario 6)

## INSERCIONES

## ORDENANZAS

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.115

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1177

LETRA D

AÑO 2023

## ORDENANZA

**Artículo 1°.-** Autorízase la compensación en los términos del artículo 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2022 del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público por la suma de PESOS CIENTO CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 77/100 (\$ 104.025.372,77) en las partidas que a continuación se detallan:

PROGRAMA	FF	PARTIDA DEL GASTO	EXCESO A COMPENSAR
01.00.00	120	2.1.1.0 - Alimentos para personas	\$ 34.299,42
01.00.00	120	3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	\$ 41.329,65
01.00.00	120	3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de Edif.	\$ 8.744,00
01.00.00	120	3.3.7.0 - Limpieza, aseo y fumigación	\$ 195.881,86
01.00.00	120	3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 143.286,00
01.00.00	120	3.5.5.0 - Comisiones y gastos bancarios	\$ 42.933,48
01.00.00	120	3.9.3.0 - Servicios de vigilancia	\$ 1.733.785,92
16.01.00	120	3.1.1.0 - Energía eléctrica	\$ 76.107,77
16.01.00	120	3.1.3.0 - Gas	\$ 4.329,05
16.01.00	120	3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	\$ 6.456,09
16.01.00	120	3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de	\$ 129.600,00
16.01.00	120	3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 113.790,40
16.01.00	120	3.3.7.0 - Limpieza, aseo y fumigación	\$ 185.981,86
16.01.00	120	3.5.1.0 - Transporte	\$ 412.890,92
16.01.00	120	3.9.3.0 - Servicios de vigilancia	\$ 1.062.249,12
16.05.00	120	2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	\$ 3.587.945,85
16.05.00	120	2.9.1.0 - Elementos de limpieza	\$ 27.500,00
16.05.00	120	2.9.9.0 - Otros	\$ 52.200,00
17.01.00	120	2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	\$ 4.158.576,25
17.01.00	120	2.9.9.0 - Otros	\$ 105.824,00
17.01.00	120	3.3.7.0 - Limpieza, aseo y fumigación	\$ 7.500,00
17.05.00	120	2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	\$ 9.720,00
18.01.00	120	2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	\$ 115.000,00
18.01.00	120	2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	\$ 916.455,56
18.01.00	120	3.1.1.0 - Energía eléctrica	\$ 254.738,60
18.01.00	120	3.1.3.0 - Gas	\$ 338.442,92
18.01.00	120	3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 89.000,00
18.01.00	120	3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y	\$ 102.000,00
18.01.00	120	3.3.4.0 - Mantenimiento y reparación de vías de	\$ 728.280,00
18.01.00	120	3.3.9.0 - Otros	\$ 10.000,00
18.01.00	120	3.5.1.0 - Transporte	\$ 14.139.837,44
18.01.00	120	3.9.3.0 - Servicios de vigilancia	\$ 2.439.917,04
18.01.00	120	4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico	\$ 15.342.735,60
18.01.00	120	5.1.3.0 - Becas	\$ 104.585,70



18.01.00	131	2.5.1.0 - Compuestos químicos	\$ 19.809.700,00
18.01.00	131	2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	\$ 5.707.685,56
18.01.00	131	2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	\$ 10.617.357,34
18.01.00	131	2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	\$ 5.000.000,00
18.05.00	120	2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas	\$ 6.509.124,18
18.79.00	132	1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	\$ 4.311.349,78
18.84.00	131	2.5.1.0 - Compuestos químicos	\$ 767.790,46
19.01.00	120	2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	\$ 51.671,01
19.01.00	120	2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	\$ 344.858,98
19.01.00	131	3.5.1.0 - Transporte	\$ 3.933.176,26
20.00.00	120	3.5.1.0 - Transporte	\$ 250.734,70
		TOTAL	104.025.372,77

**Artículo 2º.-** La compensación de los excesos indicados en el artículo 1º se financiará con las economías producidas en las partidas del Presupuesto de Gastos que se detallan a continuación:

PROGRAMA	FF	PARTIDA DEL GASTO	ECONOMÍA A UTILIZAR
01.00.00	120	1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	\$ 2.502.960,39
01.00.00	120	1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	\$ 86.000,00
01.00.00	120	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	\$ 7.000,00
01.00.00	120	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	\$ 43.000,00
16.01.00	120	1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	\$ 3.000.000,00
16.01.00	120	1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	\$ 370.000,00
16.01.00	120	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	\$ 6.000,00
16.05.00	120	2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	\$ 18.505.841,00
17.01.00	120	1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	\$ 1.130.000,00
17.01.00	120	1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	\$ 76.000,00
17.01.00	120	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	\$ 80.000,00
17.05.00	120	2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	\$ 7.274.823,05
17.75.00	120	2.7.1.0 - Productos ferrosos	\$ 2.000.000,00
18.01.00	120	1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	\$ 3.757.000,00
18.01.00	120	1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	\$ 700.000,00
18.01.00	120	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	\$ 40.000,00
18.01.00	120	2.5.1.0 - Compuestos químicos	\$ 10.848.474,54
18.01.00	120	2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	\$ 678.707,38
18.01.00	120	2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	\$ 6.240.700,00
18.01.00	120	2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	\$ 2.629.642,65
18.01.00	120	6.8.2.0 - Adelantos a proveedores y contratistas a corto	\$ 15.313.700,53
18.05.00	120	2.5.1.0 - Compuestos químicos	\$ 3.873.140,00
18.05.00	120	2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	\$ 844.293,47
18.05.00	120	2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	\$ 4.960.925,04
18.05.00	120	2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	\$ 2.000.000,00
18.05.00	120	3.3.4.0 - Mantenimiento y reparación de vías de	\$ 10.000.000,00
18.05.00	120	3.5.1.0 - Transporte	\$ 5.000.000,00
19.01.00	120	1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	\$ 1.500.000,00
19.01.00	120	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	\$ 5.000,00
19.01.00	120	3.5.1.0 - Transporte	\$ 2.164,72
20.00.00	120	1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	\$ 400.000,00
20.00.00	120	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	\$ 150.000,00
		TOTAL	\$104.025.372,77

**Artículo 3º**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de mayo de 2023**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20.116**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1178**LETRA** D**AÑO** 2023**ORDENANZA**

**Artículo 1º**- Autorízase la compensación de las partidas con excesos del Presupuesto de Gastos del Ente Municipal de Deportes y Recreación -Ejercicio 2022- con las economías realizadas en otras partidas por un importe de PESOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 66/100 (\$25.504.672,66) según el siguiente detalle:

Jurisdicción	Act.Cen/ Prog.	F. F.	Inc.	PP	Pp	PSp	Concepto	Importe
112000001	1.01	110	3	9	0	0	Otros servicios	-\$ 1,662.00
112000001	1.05	110	2	1	0	0	Productos alimenticios agrop. Y	-\$ 254,800.00
112000001	1.05	110	2	5	0	0	Productos químicos, combus. y	-\$ 114,643.07
112000001	1.05	110	3	1	0	0	Servicios básicos	-\$ 2,974.64
112000001	1.12	110	2	9	0	0	Otros bienes de consumo	-\$ 5,269,700.11
112000001	1.09	120	3	1	0	0	Servicios básicos	-\$ 2,179.53
112000001	1.1	120	2	5	0	0	Productos químicos, combus. y	-\$ 71,741.01
112000001	1.16	120	2	5	0	0	Productos químicos, combus. y	-\$ 28,887.96
112000001	1.19	120	2	3	0	0	Productos de papel, cartón e imp.	-\$ 2,035.48
112000001	16.03	120	2	5	0	0	Productos químicos, combus. y	-\$ 30,381.68
112000001	16.03	120	3	4	0	0	Servicios técnicos y profesionales	-\$ 373,227.30
112000001	16.04	120	3	4	0	0	Servicios técnicos y profesionales	-\$ 5,600.00
112000001	16.12	120	2	1	0	0	Productos alimenticios agrop. Y	-\$ 121,910.00
112000001	16.12	120	2	7	0	0	Productos metálicos	-\$ 1,701.91
112000001	16.12	120	2	9	0	0	Otros bienes de consumo	-\$ 101,369.35
112000001	16.12	120	3	5	0	0	Servicios comerciales y finan.	-\$ 149,000.00
112000001	16.12	120	4	3	0	0	Maquinaria y equipo	-\$ 537,587.00
112000001	17.01	120	2	2	0	0	Textiles y vestuario	-\$ 36,180.00
112000001	17.01	120	2	5	0	0	Productos químicos, combus. y	-\$ 51,147.87
112000001	17.01	120	2	9	0	0	Otros bienes de consumo	-\$ 58,829.41
112000001	17.03	120	2	5	0	0	Productos químicos, combus. y	-\$ 10,837.46
112000001	1.15	131	2	3	0	0	Productos de papel, cartón e imp.	-\$ 5,973.43
112000001	1.15	131	2	5	0	0	Productos químicos, combus. y	-\$ 5,046.46
112000001	1.15	131	2	7	0	0	Productos metálicos	-\$ 35,507.38
112000001	1.15	131	4	3	0	0	Maquinaria y equipo	-\$ 412,230.00
112000001	1.18	131	2	2	0	0	Textiles y vestuario	-\$ 799.96
112000001	1.18	131	2	3	0	0	Productos de papel, cartón e imp.	-\$ 2,194.89

1120000001	1.18	131	2	7	0	0	Productos metálicos	-\$ 39,780.68
1120000001	1.19	131	2	3	0	0	Productos de papel, cartón e imp.	-\$ 5,973.43
1120000001	1.19	131	2	7	0	0	Productos metálicos	-\$ 25,267.38
1120000001	1.19	131	3	3	0	0	Mantenimiento, reparación y lim.	-\$ 246,250.15
1120000001	1.19	131	4	3	0	0	Maquinaria y equipo	-\$ 37,800.00
1120000001	16.08	133	3	2	0	0	Alquileres y derechos	-\$ 5,719,999.99
1120000001	16.08	133	3	4	0	0	Servicios técnicos y profesionales	-\$ 930,000.00
1120000001	16.08	133	3	5	0	0	Servicios comerciales y finan.	-\$ 197,017.65
1120000001	16.08	133	3	9	0	0	Otros servicios	-\$ 1,197,249.60
1120000001	16.08	133	4	3	0	0	Maquinaria y equipo	-\$ 8,971,285.88
1120000001	16.08	133	4	8	0	0	Activos intangibles	-\$ 445,900.00
								<b>-\$ 25,504,672.66</b>

Jurisdicción	Act.Cen/ Prog.	F. F.	Inc.	PP	Pp	PSp	Concepto	Importe
1120000001	1.5	110	4	3	0	0	Maquinaria y equipo	\$ 4,013,980.33
1120000001	1.11	110	3	1	0	0	Servicios básicos	\$ 1,126,826.17
1120000001	1.12	110	3	3	0	0	Mantenimiento, reparar. y limp.	\$ 8,882,527.00
1120000001	1.1	120	4	3	0	0	Maquinaria y equipo	\$ 2,656,636.98
1120000001	1.13	120	2	5	0	0	Productos químicos, combus. y	\$ 1,971,578.36
1120000001	1.13	120	3	1	0	0	Servicios básicos	\$ 1,483,158.83
1120000001	1.13	120	3	4	0	0	Servicios técnicos y profesionales	\$ 1,483,625.00
1120000001	1.15	120	3	4	0	0	Servicios técnicos y profesionales	\$ 2,051,500.08
1120000001	1.18	120	3	4	0	0	Servicios técnicos y profesionales	\$ 1,834,839.91
								<b>\$ 25,504,672.66</b>

**Artículo 2º**.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de mayo de 2023

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20.117

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1180

**LETRA D**

**AÑO 2023**

### ORDENANZA

**Artículo 1º**.- Autorízase la compensación de las partidas con excesos del Presupuesto de Gastos del Ente Municipal de Servicios Urbanos – Ejercicio 2022- con las economías realizadas en otra partida por un importe de Pesos CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO TRES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 110.203.103,35), según el siguiente detalle:

### AMPLIACIONES

Programa	F. Financ.	Objeto	Importe
01.01.00	120	3.1.0.0 - Servicios básicos	46,470.24

01.01.00	120	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	1,476,247.35
01.01.00	120	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	36,119.89
01.01.00	120	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1,152,631.00
01.02.00	120	1.1.0.0 - Personal permanente	27,440,615.85
01.04.00	120	1.1.0.0 - Personal permanente	495,981.64
01.04.00	120	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	229,432.00
01.04.00	120	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	260,733.81
19.01.00	120	1.1.0.0 - Personal permanente	1,509,911.65
19.01.00	120	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	141,469.89
19.01.00	120	3.1.0.0 - Servicios básicos	92,917.10
19.01.00	120	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	7,156.61
19.02.00	120	1.1.0.0 - Personal permanente	1,348,626.21
19.02.00	120	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	471,761.00
19.02.00	120	3.1.0.0 - Servicios básicos	2,007.15
19.03.00	120	1.1.0.0 - Personal permanente	2,345,742.99
19.03.00	120	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	1,990,878.75
19.03.00	120	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	107,000.00
20.01.00	120	1.1.0.0 - Personal permanente	930,225.78
20.01.00	120	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	5,357,710.41
20.01.00	120	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	835,000.00
20.02.00	120	1.1.0.0 - Personal permanente	766,821.10
20.02.00	120	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	95,000.00
20.02.00	120	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	3,824,168.35
20.04.00	120	1.1.0.0 - Personal permanente	2,069,526.41
20.04.00	120	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	463,270.00
20.04.00	120	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	44,837.40
21.01.00	120	1.1.0.0 - Personal permanente	3,340,008.95
21.01.00	120	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	17,996,986.93
<b>Programa</b>	<b>F. Financ.</b>	<b>Objeto</b>	<b>Importe</b>
21.01.00	120	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	1,215,551.85
21.01.00	120	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	

			2,825,250.45
21.01.00	120	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	176,099.38
21.01.00	120	3.9.0.0 - Otros servicios	672,873.42
22.01.00	120	1.1.0.0 - Personal permanente	4,607,812.74
22.01.00	120	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	1,133,772.00
22.01.00	120	2.7.0.0 - productos metálicos	775,133.72
22.01.00	120	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	15,227.26
22.02.00	120	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	270,000.00
22.02.00	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1,392,720.01
22.03.00	120	1.1.0.0 - Personal permanente	2,099,837.02
22.03.00	120	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	196,000.00
22.03.00	120	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	6,081.04
22.04.00	120	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	450,191.00
98.00.00	120	7.1.0.0 - Servicio de la deuda interna	19,487,295.00

**Total 110,203,103.35**

### **DISMINUCIONES**

<b>Programa</b>	<b>F. Financ.</b>	<b>Objeto</b>	<b>Importe</b>
20.02.00	120	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	201,576.96
19.03.00	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	204,480.00
21.01.00	120	2.7.0.0 - productos metálicos	229,439.74
20.02.00	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	229,440.01
22.03.00	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	244,800.00
20.04.00	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	252,234.83
01.01.00	120	3.9.0.0 - Otros servicios	253,821.71
19.02.00	120	3.9.0.0 - Otros servicios	255,811.23
20.01.00	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	257,404.42
22.01.00	120	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	259,200.00
21.01.00	120	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	264,000.00
20.01.00	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	274,656.00
01.02.00	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	282,065.30

01.01.00	120	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	292,754.49
20.01.00	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	304,053.03
21.90.00	120	4.2.0.0 - Construcciones	318,044.61
22.02.00	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	330,824.10
22.04.00	120	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	331,707.17
<b>Programa</b>	<b>F. Financ.</b>	<b>Objeto</b>	<b>Importe</b>
01.04.00	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	345,893.57
20.04.00	120	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	365,073.05
21.01.00	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	381,091.32
01.01.00	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	390,788.74
21.01.00	120	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	399,628.80
22.01.00	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	403,567.32
01.04.00	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	404,160.00
01.01.00	120	2.7.0.0 - productos metálicos	432,056.58
01.04.00	120	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	436,416.00
19.01.00	120	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	453,333.76
22.02.00	120	1.1.0.0 - Personal permanente	455,613.18
22.04.00	120	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	468,480.00
19.02.00	120	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	472,706.61
19.01.00	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	479,623.06
19.02.00	120	4.4.0.0 - Equipo de seguridad	480,000.00
22.04.00	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	494,893.72
01.01.00	120	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	515,356.59
22.01.00	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	522,142.99
21.01.00	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	531,457.46
19.02.00	120	2.7.0.0 - productos metálicos	555,399.51
19.02.00	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	583,692.03
01.01.00	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	605,047.26
22.03.00	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	682,587.59
01.04.00	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	690,181.20

01.04.00	120	2.7.0.0 - productos metálicos	793,453.84
22.04.00	120	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	798,875.45
19.51.00	120	4.2.0.0 - Construcciones	806,400.00
21.01.00	120	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	851,494.70
01.02.00	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	885,372.71
22.01.00	120	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	948,248.16
01.01.00	120	1.1.0.0 - Personal permanente	1,041,587.52
22.04.00	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1,048,854.10
01.04.00	120	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	1,062,291.65
01.04.00	120	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	1,071,360.00
22.02.00	120	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	1,113,600.00
01.01.00	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1,302,027.24
<b>Programa</b>	<b>F. Financ.</b>	<b>Objeto</b>	<b>Importe</b>
19.02.00	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1,409,418.41
01.02.00	120	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	1,426,249.63
01.01.00	120	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	1,640,602.22
19.03.00	120	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	1,646,287.68
22.04.00	120	2.7.0.0 - productos metálicos	1,716,562.14
19.01.00	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	2,064,580.23
19.02.00	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	2,968,548.73
01.02.00	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	4,847,939.50
99.00.00	120	7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar	64,423,845.52

**Total 110,203,103.35**

**Artículo 2º**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de mayo de 2023

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20.118

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1189

**LETRA** D

**AÑO** 2023

### ORDENANZA

**Artículo 1º**- Autorízase la compensación en los términos y alcances del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y artículo 230º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2022 de fuente de financiamiento proveniente de recursos de origen municipal del Departamento Ejecutivo, cuyo detalle analítico se agrega como ANEXO I a la presente y que asciende a la suma de PESOS MIL

OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON DOS CENTAVOS (\$1.088.719.227,02), con economías provenientes de las partidas detalladas en el ANEXO V que forma parte de la presente.

**Artículo 2°.-** Autorízase la compensación en los términos y alcances del artículo 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y artículo 230° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2022 de fuente de financiamiento proveniente de recursos afectados de origen municipal, cuyo detalle analítico se agrega como ANEXO II a la presente y que asciende a la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$19.803.550,64), con economías provenientes de las partidas detalladas en el ANEXO V que forma parte de la presente .

**Artículo 3°.-** Autorízase la compensación en los términos y alcances del artículo 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y artículo 230° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2022 de fuente de financiamiento proveniente de recursos afectados de origen provincial, cuyo detalle analítico se agrega como ANEXO III a la presente y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$203.686.967,72), con economías provenientes de las partidas detalladas en el ANEXO V que forma parte de la presente.

**Artículo 4°.-** Autorízase la compensación en los términos y alcances del artículo 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y artículo 230° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2022 de fuente de financiamiento proveniente de recursos afectados de origen nacional, cuyo detalle analítico se agrega como ANEXO IV a la presente y que asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON DOS CENTAVOS (\$5.508.132,02), con economías provenientes de las partidas detalladas en el ANEXO V que forma parte de la presente.

**Artículo 5°.-** Autorízase la compensación en los términos y alcances del artículo 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y artículo 230° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2022 del Honorable Concejo Deliberante, cuyo detalle analítico se agrega como ANEXO VII a la presente y que asciende a la suma de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$7.318.385,56), con economías provenientes de las partidas detalladas en el ANEXO VI que forma parte de la presente.

**Artículo 6°.-** Convalídanse, en los términos y alcances del artículo 42° de la Ley N° 15.394 de Presupuesto General de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires para el Ejercicio Fiscal 2023, los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2022, de fuente de financiamiento proveniente de recursos de origen municipal del Departamento Ejecutivo cuyo detalle analítico se agrega como ANEXO VIII a la presente y que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS UN MILLON CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS DOCE CON ONCE CENTAVOS (\$401.111.712,11).

**Artículo 7°.-** Comuníquese, etc.-

## RESOLUCIONES

- Sumario 6 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de mayo de 2023

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4998

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1177

**LETRA D**

**AÑO** 2023

## RESOLUCIÓN

**Artículo 1°.-** Apruébase la Rendición de Cuentas del EMVIAL por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2022, instrumentada por el EX-2023-00125567- -MUNIMDP-CON#EMVIAL y EX-2023-00125689- -MUNIMDP-CON#EMVIAL (Expte. 1177-D-2023 del H.C.D.).

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de mayo de 2023



**NÚMERO DE REGISTRO :** R-4999

**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1178

**LETRA** D

**AÑO** 2023

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** Apruébase la Rendición de Cuentas del EMDER por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2022, instrumentada por el EX-2023-00111611- -MUNIMDP-GES#EMDER y EX-2023-00111638- -MUNIMDP-GES#EMDER (Expte. 1178-D-2023 del H.C.D.).

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

**FECHA DE SANCIÓN :** 23 de mayo de 2023

**NÚMERO DE REGISTRO :** R-5000

**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1179

**LETRA** D

**AÑO** 2023

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** Apruébase la Rendición de Cuentas del EMTUR por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2022, instrumentada por el EX-2023-00119844- -MUNIMDP-DTC#EMTUR (Expte. 1179-D-2023 del H.C.D.).

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

**FECHA DE SANCIÓN :** 23 de mayo de 2023

**NÚMERO DE REGISTRO :** R-5001

**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1180

**LETRA** D

**AÑO** 2023

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** Apruébase la Rendición de Cuentas del EMSUR por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2022, instrumentada por el EX-2023-00120497- -MUNIMDP-CON#EMSUR (Expte. 1180-D-2023 del H.C.D.).

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

**FECHA DE SANCIÓN :** 23 de mayo de 2023

**NÚMERO DE REGISTRO :** R-5002

**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1181

**LETRA** D

**AÑO** 2023

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** Apruébase la Rendición de Cuentas del Departamento Ejecutivo por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2022, instrumentada por el EX-2023-00116815- -MUNIMDPDTCI#CG (Expte. 1181-D-2023 del H.C.D.).

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

**FECHA DE SANCIÓN :** 23 de mayo de 2023

**NÚMERO DE REGISTRO :** R-5003

**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1182

**LETRA** D

**AÑO** 2023

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º**- Apruébase la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2022, instrumentada por el Expediente EX-2023-00070705- -MUNIMDP-OSSE (Expte. 1182-D-2022 del HCD).

**Artículo 2º**- Comuníquese, etc.-